

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 205.308.-ALONSO Y COMPAÑIA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-10-1989, sobre Arbitrio del Valor de los Terrenos. Sala Tercera-Vocalía Novena. R. G. 3.398-2-86. R. S. 153-87.-1.985-E.
- 205.311.-SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICANTES DE ELECTRODOMESTICOS (SAFEL), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-11-1989.-1.986-E.
- 205.312.-MERCANTIL PORCELANOSA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Recursos, de fecha 20-9-1989, sobre liquidaciones practicadas por desgravación fiscal a la exportación. R. 1.450/89.-1.984-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de enero de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 205.325.-MALCOVI, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-11-1989.-2.015-E.
- 205.327.-ESTAMPACIONES METALICAS ARIN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-2.018-E.
- 205.329.-MONTERO FIBRAS Y ELASTOMEROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-2.000-E.
- 205.331.-CORPORACION IB-MEI, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 28-11-1989.-2.016-E.
- 205.333.-ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 28-11-1989.-2.017-E.
- 205.335.-CONSERVAS LAZAYA FRUTAS Y DULCES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27-11-1989.-2.002-E.

205.336.-MICROMOTOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29-11-1989 sobre liquidaciones por desgravación fiscal a la exportación (R. 1388/1989).-2.007-E.

205.337.-JOSE MARIA LAZARO FRANCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-2.001-E.

205.338.-COMPAÑIA ESPAÑOLA DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29-11-1989 sobre liquidaciones por desgravación fiscal a la exportación (R. 1391/1989).-2.008-E.

205.339.-RODAJES CTD, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 28-11-1989.-2.014-E.

205.340.-MONTAJES NAVALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29-9-1989 sobre liquidaciones por desgravación fiscal a la exportación (R. 1393/1989).-2.009-E.

205.341.-AGRIA HISPANIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-2.013-E.

205.342.-SIDERNAVAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29-11-1989 sobre liquidaciones por desgravación fiscal a la exportación (R. 1382/1989).-2.010-E.

205.343.-CELAYA EMPARANZA Y GALDOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 28-11-1989.-2.012-E.

205.344.-CALZADOS ALMAGRA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29-11-1989 sobre liquidaciones por desgravación fiscal a la exportación (R. 1381/1989).-2.006-E.

205.345.-AMIBILIA Y DE LA IGLESIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 28-11.-2.011-E.

205.346.-PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 29-11-1989 sobre liquidaciones por desgravación fiscal a la exportación.-1.999-E.

205.347.-INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (INISA), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).-2.003-E.

205.349.-CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA, S. COOP. AND DE CREDITO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 2-10-1989.-2.004-E.

205.351.-SENER SISTEMAS MARINOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-2.005-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de enero de 1990.-La Secretaria.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo,

que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

319.747.-Don FRANCISCO VAZQUEZ VILLALOBOS contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 31 de enero de 1990.-El Secretario.-2.149-E

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.402.-CREACIONES JOLUMA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 1-2-1989, sobre sanción, en cuantía de 425.000 pesetas.-2.534-E.

48.736.-Don NICASIO GOMEZ BERNABE contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 2-10-1989 desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Servicios de fecha 7-3-1989 sobre reclamación de 157.291 pesetas por obras realizadas en la Magistratura de Trabajo de Málaga.-2.535-E.

48.891.-TRANSPORTES HERNANDEZ PALACIOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19-12-1989, sobre acta de liquidación de cuotas, Régimen General de la Seguridad Social. Dirección de Trabajo de Zaragoza, número 1884/1987, de 17-12-1987.-2.536-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de febrero de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.926.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 29-12-1989, sobre abono de cantidad por los gastos ocasionados con motivo de los intentos fallidos de desmontaje del puente viejo sobre la ría del Pas y otros perjuicios ocasionados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de febrero de 1990.—El Secretario.—2.537-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

58.794.—Don FELIPE HUALDE ANAUT contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones conforme a la Ley 5/1976.—2.285-E.

500.004.—Doña MARIA MANUELA GIL JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre solicitud de pensión de orfandad.—2.289-E.

500.042.—Don JOSE MARIA BUENO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuar en el servicio activo hasta la edad de retiro.—2.288-E.

500.045.—Don PEDRO AHUMADA DE CASTRO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre denegación de actualización de trienios y fijación de pensión.—2.292-E.

500.052.—Doña NURIA MARTINEZ APARICIO y doña LOURDES RODRIGUEZ FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Médico especialista en Reumatología.—2.287-E.

500.053.—Doña ADRIANA CORDON TORELL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Médico especialista en Electrorradiología.—2.290-E.

500.055.—Don LUIS MANUEL PEREZ VARELA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Médico Especialista en Neurocirugía.—2.291-E.

500.143.—Don ALFONSO ZAN GOMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase voluntario a la situación de retirado.—2.293-E.

500.169.—Don JUAN RAMON GARRIDO DEL RIO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de retribuciones complementarias.—2.294-E.

500.170.—Doña MAGDALENA ALDASORO BALLESTEROS contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 27-11-1989, sobre deducción de haberes por participación en huelga.—2.286-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de febrero de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

500.178.—Don JOSE MANUEL BARAIBAR LABOA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico especialista en Psiquiatría.—2.296-E.

500.179.—Doña CARMEN GARCIA ORALLO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico especialista en Psiquiatría.—2.297-E.

500.180.—Don SIRO PALOMAR MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de retirado a petición propia.—2.295-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de febrero de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

500.073.—Don JUAN BELLIDO TORREJON, doña ISABEL BENEITES PARDO, doña NURIA BOSQUE GABARRE, don JUAN MANUEL CANTOS MARTINEZ, don OLEGARIO CARRASCA CANO, doña ISABEL ELDUQUE VESGA, don FRANCISCO FERNANDEZ CARRILLO, don FERNANDO GOMARRA FERNANDEZ, don CARLOS GOMEZ PULLES, doña CARMEN JIMENEZ LOZANO, doña PALOMA LAGO BAYLIN, don JOSE ANTONIO LARRAZ ROMEO, don ANDRES MENDEZ RAMIS, doña EULALIA NAVARRO HURTADO, don CARLOS PEREZ TESTOR, don ENRIQUE SURRIBAS LEZA, doña MERCE TEIXIDO CASAS y don ALFONSO USON HERRERO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.—2.298-E.

500.123.—Don JESUS VAZQUEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de ascenso al grado superior.—2.299-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de febrero de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.422.—Don JAIME FONAFE FULLANA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre reconocimiento de servicios civiles.—2.301-E.

59.583.—Don FRANCISCO FLORES ATANAT contra resolución del Ministerio de Defensa sobre inclusión en el grupo B de Subtenientes.—2.302-E.

500.171.—Don FRANCISCO JOSE LAVIA VIDAL contra resolución del Ministerio de Defensa sobre cantidad en el servicio activo.—2.303-E.

500.181.—Don ADOLFO GASCON LONA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la reserva activa.—2.300-E.

500.199.—Don QUINTIN GARCIA GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso al empleo de Brigada Especialista de Complemento.—2.304-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de febrero de 1990.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

500.209.—AYUNTAMIENTO DE ALOCEN y otros contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre autorización a la Empresa ENRESA la asignación de fondos con destino a los Ayuntamientos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de febrero de 1990.—El Secretario.—2.679-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

500.006.—Don JOSE MAYA MAYA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de pensión por inutilidad física sobrevenida durante prestación del servicio militar.—2.694-E.

500.046.—Doña MARIA TERESA RUBI RUIZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión de título Médico especialista.—2.691-E.

500.056.—Don JOSE PARES PEREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión de título de Médico Especialista.—2.693-E.

59.986.—Don LLUIS JOAN MIGUEL ISERN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión de título de Médico Especialista.—2.692-E.

59.996.—CENTRO DE INICIATIVAS DE FORMACION AGRARIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre renovación de concierto educativo.—2.690-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de febrero de 1990.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

500.067.—Don EMILIO GOMEZ CASANOVAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión título de Médico Especialista.—2.507-E.

500.077.—Don ANTONIO MARGARIR RIBAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión título de Médico Especialista.—2.506-E.

500.087.—Don ANTONIO MARIA FRESNEDA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.—2.505-E.

500.217.-Don JOSE ROBLES HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-2.504-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de febrero de 1990.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, antes del 6, registrado con el número 490 de 1988, a instancias de «Andrés Serrano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Miralles, frente a don Luis Galiana Candela, sobre reclamación de 1.476.028 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 6 de septiembre de 1990, y hora de las nueve treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.-Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.-Se hace saber a los posibles licitadores que las consignaciones del 20 por 100 necesarias para tomar parte en las subastas deberán ser ingresadas previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, Explanada de España, número 11, cuenta corriente número 0-55-0007, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

Bienes objeto de subasta y avalúo

Vivienda inscrita al tomo 582, libro 109, folio 233, finca número 6.169 del Registro de Jijona. Valorada en 5.600.000 pesetas.

Vivienda inscrita al tomo 629, libro 119, folio 122, finca número 7.463, inscrita en el Registro de Jijona. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Vivienda inscrita al tomo 629, libro 119, folio 124, finca 7.463 del Registro de Jijona. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Nave industrial, inscrita al tomo 646, libro 121, folio 148, finca número 7.647 del Registro de Jijona y valorada en 9.800.000 pesetas.

Y habiéndolo solicitado la parte actora y de conformidad con el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de octubre de 1990, y la tercera, el día 8 de noviembre de 1990, ambas a las nueve treinta horas.

Alicante, 26 de febrero de 1990.-La Magistrada-Juez, Esperanza Pérez Espino.-El Secretario.-2.217-C.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 558/1989, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra doña Carmen García Lillo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que se

dirán, el próximo día 2 de julio de 1990, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la «Cuenta de depósitos y consignaciones» número 0-56000-2 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la Explanada de España, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de septiembre de 1990, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de octubre de 1990, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Fincas hipotecadas

1. Solar en San Vicente del Raspeig, señalado con el número 40 de la calle de Pi y Margall; mide una superficie total de 154 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, otra finca de doña Carmen García Lillo; izquierda, otra finca de doña Carmen García Lillo, y por detrás, con trinquete de Félix Huesca, de Vicente Hernández y de Juan Pastor. Es la finca registral número 2.474.

Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 3.488.800 pesetas.

2. Una casa situada en San Vicente del Raspeig, calle de Pi y Margall, número 38 de policía, de planta baja y patio a su espalda, que mide 9 metros 120 milímetros de fachada por 13 metros 224 milímetros de fondo, incluido el patio. Linda: Derecha, saliendo, casa de Joaquín Gomis; izquierda, otra de José Montoyo, y espalda, corral de José Gomis y Vicente Lillo. Es la finca registral número 4.877.

Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.494.400 pesetas.

3. Casa sita en la calle de Pi y Margall de San Vicente del Raspeig, marcada con el número 42 de policía, que mide 6 metros 40 centímetros de fachada por 15 metros y medio de fondo, incluido el patio a su espalda, que da una total superficie de 99 metros 2 decímetros cuadrados. Lindando: Derecha, entrando, casa de doña Carmen García, antes de Josefa Iparraguirre; izquierda, de Vicente Baeza Blasco, y espalda, con Angel Lillo. Es la finca registral 7.070.

Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.338.400 pesetas.

4. Piso vivienda, primero izquierda, entrando desde el descansillo de la escalera, del edificio sito en San Vicente, calle Pintor Murillo, número 6; mide 67 metros 85 decímetros cuadrados útiles y linda: Derecha, calle Pintor Murillo; izquierda, terraza de encima de los vuelos del patio cubierto al que tiene uso y disfrute y la obligación de su limpieza; frente, vivienda derecha y caja de escaleras, y espaldas, hermanos García Lillo. Es la finca registral número 17.533.

Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.324.800 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario judicial.-2.215-C.

Doña Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 502/1989, a instancias de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador señor Miralles Morera, frente a doña Angeles Parres Caparrós, sobre reclamación de 6.884.809 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que se acordó sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que se describirá y precio pactado en la escritura de hipoteca, señalándose al efecto el próximo día 13 de junio, a las doce horas por primera vez; por segunda vez y en caso de quedar desierta la primera y por el 75 por 100 del precio tipo, señalándose al efecto el próximo día 13 de julio, a las doce horas, y por tercera vez, en caso de quedar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, señalándose al efecto el próximo día 14 de septiembre, a las doce horas, en todos los casos y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Segunda.-Se hace saber a los licitadores que las consignaciones del 20 por 100 necesarias para tomar parte en las subastas, deberán ser ingresadas previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, Explanada de España, número 11, cuenta corriente número 0-55-0007, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.-Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada que sale a subasta es:

Vivienda situada a la derecha, según se mira a la fachada desde la calle de su situación, que tiene un acceso al frente por zona de jardín privativa de la vivienda y otro por zona posterior a través de zonas comunes y de aparcamientos, ambas señaladas con el número 4. Tres plantas distribuidas en varias dependencias, ocupan una total superficie de 140 metros cuadrados aproximadamente, edificio situado en término municipal de Santa Pola, avenida de la Armada Española, número 7, parcela B-7 de la urbanización Santa Pola del Este. Inscrita en el Registro al tomo 1.228, libro 284, folio 125, finca número 22.382, finca tasada a efectos de subasta en la suma de 15.700.000 pesetas.

Y para que sirva igualmente de notificación a la parte demandada, para el caso de no ser encontrados los demandados.

Dado en Alicante a 5 de marzo de 1990.-La Magistrada-Juez, Esperanza Pérez Espino.-El Secretario judicial.-2.213-C.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 562/1988-A, a instancia de Banca Jover, contra don Luis Beltrán Huesca y doña María Servén Pons, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la

cantidad de 14.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 81, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de mayo próximo y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de junio próximo y hora de las doce treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio próximo, a las doce treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad; supidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.-Vivienda unifamiliar, sita en el término de Llissá de Munt, frente a la calle San Nicolau, 12, hoy, Josep María Sert, 12. Registro de la Propiedad 2 de Granollers, en el tomo 1.904 del archivo, libro 88 de Llissá de Munt, folio 85, finca 4.419, inscripción segunda. Valor de tasación 14.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.212-C.

★

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0681/1987-C, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya y «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Circuitos Impresos MC, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 18 de mayo, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de junio y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de julio, y hora de las once treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Terreno sito en Llefí (Badalona), calle Wifredo, número 791, superficie 446,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona 1, al tomo 2.906, libro 100 de Badalona, folio 92, finca 7.783.

Tasado a efectos de la presente en 18.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Barcelona, 1 de marzo de 1990.-La Secretaria judicial, María Teresa Torres Puertas.-2.218-C.

★

Don Jordi Colom Perpiñá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos, número 896/1989, seguidos a instancia de «Comagraf, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto.-En la ciudad de Barcelona, a 12 de febrero de 1990. Dada cuenta, lo precedente únase; y,

Hechos ...

Fundamentos jurídicos ...

Decido: Mantener la calificación de insolvencia definitiva de la Entidad suspensa «Comagraf, Sociedad Anónima», acordada en auto de fecha 17 de enero del año en curso; comuníquese la presente resolución a todos los Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos; hágase pública por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el «Boletín Oficial del Estado», y en un diario de gran circulación de esta ciudad; anótese en el libro registro especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado y en el Registro Mercantil de esta provincia, así como en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, librándose al efecto mandamientos por duplicado y los despachos necesarios; se limita la actuación gestora de la suspensión mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien cuando por la importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener previamente autorización judicial, prohibiéndose a dicha suspensa la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial a que se dedica sin autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente; una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del presente auto, que se concede para que la Entidad suspensa «Comagraf,

Sociedad Anónima», o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, fórmese pieza separada para las determinación y efectividad de las responsabilidades en que haya podido incurrir el legal representante de la Entidad suspensa, que se encabezará con testimonio del dictamen de los Interventores, del auto a que se ha hecho referencia y de la presente resolución, y transcurrido el plazo antes indicado, dése cuenta para acordar lo demás procedente; y de no formularse solicitud alguna, cúrsense los edictos y despachos acordados expedir.

Así lo dispongo y firmo.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7, doy fe.-Siguen firmas.»

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1990.-El Secretario, Jordi Colom Perpiñá.-2.216-C.

BILBAO

Edictos

Don Matias Madrigal M. Pereda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 666/1988, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Jesús Román Romero Martín y doña Mercedes Sánchez Ramos, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y en el término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, la hora de once treinta de su mañana, los días 31 de mayo, 5 de julio y 5 de septiembre de 1990, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta al número 4.705 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la Gran Vía, número 12, de Bilbao, el 20 por 100 del tipo de la subasta, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco de referencia. No admitiéndose consignaciones en el Juzgado.

Se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda señalada con la letra A de la planta baja.
Vivienda señalada con la letra B de la planta baja.
Vivienda señalada con la letra C de la planta baja.
Vivienda señalada con la letra D de la planta baja.
Vivienda señalada con la letra A de la planta primera.
Vivienda señalada con la letra B de la planta primera.
Vivienda señalada con la letra C de la planta primera.

Vivienda señalada con la letra D de la planta primera.

Vivienda señalada con la letra A de la planta segunda.

Vivienda señalada con la letra B de la planta segunda.

Vivienda señalada con la letra C de la planta segunda.

Vivienda señalada con la letra D de la planta segunda.

Vivienda señalada con la letra A de la planta tercera.

Vivienda señalada con la letra B de la planta tercera.

Vivienda señalada con la letra C de la planta tercera.

Vivienda señalada con la letra D de la planta tercera.

Las viviendas señaladas corresponden al bloque señalado con el número 19 de la urbanización «La Cerca», en el término municipal de Collado Villalba en Madrid. Forman una sola consolidada y que se limita en última instancia al terreno o suelo capaz de albergar una futura construcción que cuenta con un proyecto de edificación aprobado.

Valorada la finca consolidada en 34.240.000 pesetas.

Bilbao, 7 de marzo de 1990.—El Magistrado Juez, Matias Madrigal M. Pereda.—El Secretario.—2.226-C.

CALAMOCHA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción de esta villa, en juicio de faltas número 9/1989, seguido en el mismo, por daños en accidente de circulación, se cita a Zhi Zhong Yiang y al legal representante de «Alimentación Oriental, Sociedad Anónima Laboral», actualmente en paradero desconocido en España, para que el próximo día 21 de mayo, y hora de las diez treinta de la mañana, comparezcan de las pruebas que intenten valerse ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha, sito en la carretera Sagunto-Burgos, sin número, al objeto de concurrir, como denunciado y perjudicado a la celebración de la vista oral del juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Zhi Zhong Yiang y al legal representante de «Alimentación Oriental, Sociedad Anónima Laboral», expido el presente en Calamocha a 12 de marzo de 1990.—La Secretaria.—3.919-E.

CARTAGENA

Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 159/1988, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José López Palazón contra doña Encarnación Torralba Manzanares, don Eduardo Mercader Torralba, doña Encarnación, don Andrés y doña Dolores Mercader Torralba, y «La Unionense, Sociedad Anónima», en reclamación de 6.000.000 de pesetas del principal, más 2.000.000 de pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días y precio de su valoración, los bienes que se describirán al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 30 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 23 de mayo de 1990, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se

señala para la tercera y sin sujeción a tipo, para el próximo día 15 de junio de 1990, a las diez treinta horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son:

Terreno solar situado en término de La Unión, de 2.112 metros cuadrados, finca número 10.867, folio 92; inscripción primera del Registro de la Propiedad de La Unión, valorada en 6.300.000 pesetas.

Cartagena, 27 de febrero de 1990.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—El Secretario.—982-D.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.707/1983, seguidos a instancia de «Forjados Hércules, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Segrán, Sociedad Limitada», domiciliada en Peligros, polígono Asegra, parcela 16.

Primera subasta: Día 30 de mayo próximo, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: (En su caso.) Se celebrará el día 28 de junio próximo, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta: (En su caso.) Se celebrará el día 31 de julio próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Urbana: Resto, después de la segregación practicada, de un local en planta primera o de sótano, respecto a la fachada principal o carretera de Granada, destinado a almacén, con entrada a través de los ensanches, sito al fondo de un edificio, en construcción según el perito tasador, en Guadix, pago de los Tejares, sitio Cruz del Rojo, Carretera Nacional 342.

de Granada a Murcia. Tiene una superficie este resto de 1.010 metros 73 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la carretera de Granada: Derecha, entrando, terreno y edificación de Antonio Machado Granero; izquierda, parte segregada y finca de Antonio Carrión Moya; espalda, parte segregada y zona de ensanches de la edificación, y frente, subsuelo de la carretera de Granada. Tiene una cuota de 16 enteros 59 centésimas de otro por 100. Inscrita al folio 15, libro 313, tomo 1.646.

Valorada en 20.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de febrero de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.219-C.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.178/1982, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Rodríguez Montaut, contra «Inmuebles del Suroeste, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los inmuebles que al final se describen, por término de veinte días y precio de su aval.

La subasta se celebrará el próximo día 25 de abril de 1990, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores depositar el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao-Vizcaya, calle Capitán Haya, número 55, cuenta 31.000-1, salvo el ejecutante.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de mayo de 1990, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 1990, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Finca 11.909, al folio 307, libro 307, tomo 313, de la Villa de Rota, en adelante número 26, piso derecha sobre el fondo según se entra en el portal número 17, bloque 9, en primera planta del centro residencial «Parque Victoria» de Rota.

Tasación: 1.039.523 pesetas.

Finca 11.910, al folio 123, libro 307, tomo 813, de la Villa de Rota, en adelante número 27, piso izquierda sobre la fachada según se entra en el portal número 17, bloque 9, primera planta del centro residencial «Parque Victoria» de Rota.

Tasación: 1.039.523 pesetas.

Finca 11.911, al folio 217, libro 307, tomo 813, de la Villa de Rota, en adelante número 28, piso izquierda sobre el fondo según se entra en el portal número 17, bloque 9, en primera planta del centro residencial «Parque Victoria» de Rota.

Tasación: 1.039.523 pesetas.

Finca 11.912, al folio 221, libro 307, tomo 813, de la Villa de Rota, en adelante número 29, piso derecha sobre la fachada según se entra en el portal número 17, bloque 9, en segunda planta, del centro residencial «Parque Victoria» de Rota.

Tasación: 1.089.523 pesetas.

Finca 11.913, al folio 225, libro 307, tomo 813, de la Villa de Rota, en adelante número 30, piso derecha sobre el fondo según se entra en el portal número 17, bloque 9, en segunda planta del centro residencial «Parque Victoria» de Rota.

Tasación: 1.089.523 pesetas.

Finca 11.914, al folio 229, libro 307, tomo 813 de la Villa de Rota, en adelante número 31, piso izquierda sobre la fachada según se entra en el portal número 17, bloque 9, en la segunda planta del centro residencial «Parque Victoria» de Rota.

Tasación: 1.089.523 pesetas.

Dado en Madrid a 26 de enero de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.233-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.602/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Sociedad Cooperativa de Viviendas Valdezarza, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 5 de febrero de 1992, a las trece veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.199.718 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de abril de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Alejandro Rodríguez, 29, tercero izquierda, en Madrid.

Número 7. Piso tercero, situado en la tercera planta alta sobre rasante, a la izquierda según se accede desde la escalera al rellano de planta de dicho inmueble. Es del tipo B. Tiene una superficie útil de 82 metros 43 decímetros cuadrados, y construida de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene vinculada como anexo e inseparable una participación equivalente a una catorceava parte indivisa de la planta sótano, destinada a garaje, que da derecho a su propietario al estacionamiento de un vehículo automóvil. Cuota: Se le asigna una cuota de participación sobre la totalidad del inmueble y elementos comunes de 7.477 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, al tomo 66, folio 58, finca registral 4.468, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid, a 27 de febrero de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—2.206-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.713/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Urbazo, Sociedad Anónima», Valeriano Corral Fernández y Alfonso Muñoz Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 10 de diciembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.747.370 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 28 de enero de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao-Vizcaya (Capitán Haya, número 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

En Ciudad Real, calle la Palma, número 11, piso bajo, letra B.

Finca número 5.—Vivienda denominada «B» de la planta baja, con acceso por el portal número 1, con distribución propia para habitar, tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, vivienda denominada «A» de esta misma planta, con acceso por el portal número 2 y descubierta del edificio; izquierda, vivienda denominada «A» de esta misma planta y portal, y fondo, zona verde de este edificio, entre el mismo y la zona peatonal y la parcela destinada a guardería. Corresponde a esta vivienda, como anejo de la misma, el cuarto trastero y plaza de aparcamiento número 2, situados en el sótano, el primero con una superficie útil de 4 metros 85 decímetros cuadrados, y la segunda, incluida la parte proporcional de accesos y viales, de 23 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 1 al tomo 1.438, libro 638, folio 55, finca 36.099, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 2 de marzo de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—2.207-C.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, número 1.226/1989, instado por Rafael Pablos Martín contra «Grupservin, Sociedad Anónima», y Angela Susana Pereda Estrada, se ha acordado, por providencia del día de la fecha, emplazar a «Grupservin, Sociedad Anónima», cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía y tenerle por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Madrid, 12 de marzo de 1990.—El Secretario.—2.234-C.

PONFERRADA

Edicto

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada (León) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 544 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» («Lico Leasing»), domiciliada en Madrid, contra don Modesto Ruiz Moreno y su esposa doña Carmen Rico Macías, vecinos de San Miguel de las Dueñas, sobre reclamación de 3.829.637 pesetas de principal y la de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 9 de mayo de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala el acto del remate de la segunda el día 29 de mayo de 1990, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones de la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 18 de junio de 1990, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1.º Apartamento en la planta quinta, número 4, del edificio «Playmon Fiesta», bloque F, en Benidorm (Alicante); que consta de un salón comedor-cocina, un baño, dormitorio y terraza. Adquirido por el demandante mediante contrato privado de compraventa otorgado en Benidorm el día 24 de enero de 1989 por venta de doña Concepción Vera Basquier.

Valoración: 6.500.000 pesetas.

2.º Casa sita en San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto, en la plaza de la Picota; compuesta de sótano, planta baja y piso, destinado éste a vivienda, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. Linda: Frente, plaza de la Picota; derecha, entrando, José Luis Ubeuaga Vega; izquierda, Teresa Ubeuaga Merayo y María Ubeuaga y fondo, callejón.

Inscrita al folio 25, tomo 1.302 del archivo, libro 52 de Congosto, finca 6.373, inscripción primera. Valoración: 5.700.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 27 de febrero de 1990.—El Juez, Francisco Gerardo Martínez Tristán.—La Secretaria.—2.232-C.

SEVILLA

Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 172/1975-IG, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra don Lorenzo Jiménez Sánchez y doña Carmen Núñez Jiménez, a quienes se notifica el contenido del presente edicto, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana

La primera por el tipo de tasación el día 2 de mayo de 1990.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 29 de mayo de 1990.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1990, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente al no haberse suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Urbana.—Casa número dieciséis. Vivienda familiar en la prolongación de la avenida Jesús Nazareno, de las Cabezas de San Juan, con una superficie de 221 metros, incluido el jardín que antecede a la edificación y el patio interior, teniendo una superficie útil de 81 metros 44 decímetros cuadrados, y construida de 90 metros cuadrados. El solar de esta finca, se forma por segregación de la inscrita bajo el número 8.420, inscripciones primera, segunda y tercera, a los folios 20, 21 de este tomo y libro, finca 8.422. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Parcela de terreno en Las Cabezas de San Juan, que fue parte del cortijo de «Los Majucelos», de cabida 13.770 metros 2 decímetros cuadrados, de los que 6.188 metros cuadrados serán destinados a la cons-

trucción de viviendas, 3.900 metros cuadrados serán cedidos al Ayuntamiento de Las Cabezas y el resto de 3.782 metros 72 decímetros cuadrados, serán destinados a calles y zonas verdes. Se forma por segregación de la inscrita bajo el número 8.419, inscripción primera, al folio 17 de este tomo y libro, finca número 8.420, asientos números 1.024 y 1.118, folios 171 y 185. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de febrero de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—2.228-C.

★

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 675/1986-JM, se siguen los autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra don Felipe García Muñoz y doña Carmen Carrillo Molina, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el 11 de junio de 1990.

Segunda.—Con la rebaja del 25 por 100, el 5 de julio de 1990.

Tercera.—Sin sujeción a tipo, el 18 de septiembre de 1990, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Piso segundo C, situado en la planta segunda, sin contar la baja, en la planta primera del edificio sito en la calle Capitán Diego Montes, de Baena, sin número de gobierno, con una superficie de 119 metros cuadrados, que consta de vestíbulo, tres dormitorios, baño, cocina, pasillo y estar-comedor; su acceso lo tiene por el portal y caja de escalera, y su frente a calle Capitán Diego Montes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena la hipoteca al tomo 247, libro 172, folio 179, finca 18.899, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Piso segundo B, situado en la planta segunda, sin contar la baja, a la izquierda, entrando, en el edificio sito en la calle Capitán Diego Montes, de Baena, sin

número de gobierno, con una superficie de 78 metros cuadrados, que consta de vestíbulo, tres dormitorios, baño, cocina y estar-comedor. Se accede al mismo por el portal y caja de escalera, y su frente lo tiene a la calle Colodrero Villalobos. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Baena, al tomo 247, libro 172, folio 107, vuelto, finca 18.898, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de febrero de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-2.227-C.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Hortensio Encinar Moreno, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 437/1983, seguidos en esta Secretaría de mi cargo por intoxicación alimentaria, se ha deducido testimonio de particulares que literalmente copiado dice:

«Cédula de emplazamiento. El señor Juez de Distrito, en providencia de esta fecha, ha acordado emplazar a las partes de este juicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 1 de este partido en el improrrogable plazo de cinco días, a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto por Adoración Yepes López y otros, contra la sentencia de fecha 3 de octubre de 1987, dictada en el juicio de faltas número 437/1983. Y para que sirva de emplazamiento en la forma acordada al señor Fiscal de Distrito y demás partes, a fin de que comparezcan en el lugar y plazo y fines expresados, con el apercibimiento de los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, extendiendo la presente en Talavera de la Reina a 14 de diciembre de 1989.-El Secretario judicial.-Fdo.: legible.»

Lo preinserto concuerda con su original, al que me remito y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a José Manuel Morales del Mazo, en desconocido paradero, expido el presente testimonio en Talavera de la Reina a 8 de marzo de 1990.-El Secretario judicial.-3.650-E.

TERRASSA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 549/1989, instados por Caixa D'Estalvis de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra finca especialmente hipotecada por doña María Carmen Moya Martínez y don Francisco Martínez Ambudío, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 15 de junio de 1990 a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 12 de julio de 1990 a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de septiembre de 1990 a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000010054939, una suma igual, al menos, al 45 por 100 de la

respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptán.Jolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.233.020 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca urbana número 11.-Vivienda en la planta entresuelo, puerta segunda del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Monturiol, número 5, formando chafán con la calle Virgen de Fátima. Consta de diversas dependencias y servicios y ocupa una superficie de 90,44 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2 al tomo 755, libro 372 de Rubí, folio 90, finca 23.126, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 3 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.368A.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00887/1989, promovido por «Brachemont, Sociedad Anónima», contra Valerie-Anne Mundy y Estephen-Arthur Mundy en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo próximo y once treinta horas, horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.096.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de junio próximo y once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de julio próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.
2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.
4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Chalé o vivienda unifamiliar de uso propio, sito en término de Benissa, partida Fanadix, compuesto de una sola planta que ocupa una superficie total de 152,14 metros cuadrados, se distribuye en tres dormitorios, salón comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto

de aseo, pasillo, porche y terraza, se halla construido sobre una parcela de secano de 1.220 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al tomo 620, libro 113 de Benissa, folio 113, finca 14.799.

Valencia, 5 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.229-C.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Cédula de notificación

Doña María de los Angeles Seldas Valle, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes.

Doy fe: Que en juicio de faltas número 41/1987, que obra en la Secretaría de mi cargo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.-En Villanueva de los Infantes a ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por el señor don Pedro Fernández Pacheco, Juez de Instrucción de Villanueva de los Infantes y su partido, en autos de juicio verbal de faltas número 41/87 por lesiones en tráfico, en que fue parte el Ministerio Fiscal. Denunciado: Rafael Sánchez Triviño. Lesionado: Pedro Petrel de los Angeles. Aseguradora: La Unión y el Fénix Español.

Fallo: Que debo absolver y absuelto al denunciado Rafael Sánchez Triviño, con todos los pronunciamientos favorables, de la falta enjuiciada, con declaración de oficio de las costas causadas en las presentes.-Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.-Pedro Fernández Pacheco.-Firmado y rubricado.»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al denunciado en ignorado paradero Rafael Sánchez Triviño, expido la presente en Villanueva de los Infantes a 8 de marzo de 1990.-La Secretaria judicial, María de los Angeles Seldas Valle.-3.795-E.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en esta Juzgado se tramita juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Novales Gómez y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 24.700.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de mayo próximo, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de junio próximo, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio próximo, y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero,

cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferents, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte a los posibles licitadores que la consignación para tomar parte en las subastas deberá verificarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia número 2, «Mercado», número de cuenta 4.901.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.º Urbana número 39. La vivienda o piso quinto A, exterior, en la quinta planta superior de la casa número 23 de la calle La Gasca; de 114,14 metros cuadrados de superficie, que linda: Derecha, entrando, piso quinto B, exterior, de la casa número 23; izquierda, patio interior de luces y casa número 25 de la calle La Gasca; fondo, calle La Gasca, y frente, rellano, caja de escalera y patio interior de luces. Le corresponde una cuota de participación en el valor del inmueble de 1.42984. Se encuentra inscrita al tomo 2.241, libro 995, folio 192, finca 45.628. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

2.º Urbana G. Aparcamiento para vehículo en la planta de sótano, señalado con el número 37; de 15,70 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, aparcamiento número 36; izquierda, aparcamiento número 38, y espaldada, casa números 12 y 14 de la calle Arzobispo Domenech. Tiene una cuota de 0,10. Pertenece a la casa números 21 y 23 de la calle La Gasca, de esta ciudad. Se encuentra inscrito al tomo 3.401, libro 1.547, folio 238, finca número 85.885. Valorado en 500.000 pesetas.

3.º Urbana número 1-G bis K. Local situado en la planta de sótano, destinado a zona libre de acceso y maniobra, que constituye un anejo inseparable de los aparcamientos para vehículos en la misma planta de un bloque de dos casa en esta ciudad, calle de La Gasca, números 21 y 23, con una participación indivisa de 2,475 de dicha ciudad. Se encuentra inscrito al tomo 3.406, libro 1.549, folio 20, finca 85.893. Valorado en 100.000 pesetas.

4.º Urbana número 103. Piso primero, derecha, de la escalera izquierda, en la primera planta superior; de 273,08 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor total del bloque de 3,23, y que linda: Derecha, entrando, caja de la escalera derecha, rellano de esa escalera a la cual tiene puerta de acceso, caja de ascensor y piso derecha de la escalera derecha; izquierda, calle San Vicente Mártir; fondo, calle Francisco Vitoria, y frente, piso izquierda, caja de ascensor, rellano, caja de la escalera y patio posterior de luces. Es parte integrante de la casa número 24 de la calle Francisco de Vitoria de esta ciudad. Se encuentra inscrito al tomo 3.581, libro 1.604, folio 227, finca 90.804. Valorado en 15.000.000 de pesetas.

5.º Urbana número 6. Aparcamiento número 6, en la planta de sótano segundo, de 11,20 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el inmueble de 0,125, y que linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 7 y, a través del anejo, cuarto trastero número 8; izquierda, aparcamiento número 5; fondo, muro de contención a la parcela b) de los hermanos Yarza García, y frente, zona de acceso y maniobra y, a través del anejo, aparcamiento número 7. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 7, de 2,65 metros cuadrados, con acceso a través del aparcamiento. Es parte de un bloque de casas en esta ciudad, señaliza-

das con el número 30 de la calle San Vicente Mártir y número 24 de la calle Francisco de Vitoria. Se encuentra inscrito al tomo 3.518, libro 1.604, folio 229, finca 90.806. Valorado en 600.000 pesetas.

6.º Urbana número 36. Aparcamiento número 37, en la planta de sótano segundo, de 10,12 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,65. Linda: Derecha, entrando, muro de contención a la finca de «Inmobiliaria Martín Labarías, Sociedad Anónima»; izquierda, aparcamiento número 36; fondo, muro de contención a las fincas de las hermanas Isasa de Yarza, y frente, paso de acceso. Es parte de la casa sita en esta ciudad números 1 y 3 de la calle León XIII. Se encuentra inscrito al tomo 3.095, libro 1.395, folio 95, finca 74.779. Valorado en 500.000 pesetas.

7.º Urbana número 35. Aparcamiento número 36, en la planta de sótano segundo, de 10,12 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor del inmueble de 0,065. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 37; izquierda, aparcamiento número 35; fondo, muro de contención a la finca de las hermanas Isasa de Yarza, y frente, paso de acceso. Es parte de la casa números 1 y 3 de la calle León XIII, de esta ciudad. Se encuentra inscrito al tomo 3.095, libro 1.395, folio 92, finca 74.777. Valorado en 500.000 pesetas.

8.º Urbana número 34. Aparcamiento número 35, en la planta de sótano segundo, de 10,12 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor del inmueble de 0,065. Linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 36; izquierda, aparcamiento número 34; fondo, muro de contención a la finca de las hermanas Isasa de Yarza, y frente, paso de acceso. Es parte de la casa números 1 y 3 de la calle León XIII, de esta ciudad. Se encuentra inscrito al tomo 3.140, libro 1.415, folio 237, finca 76.669. Valorado en 500.000 pesetas.

Total: 24.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1990.—El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.—El Secretario.—2.203-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Don José Luis Gilolmo López, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado con el número 424/1988, ejecución 41/1989, a instancia de don Vicente González Martínez, contra don Manuel Alen Pérez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Urbana. Local comercial bajo derecha de la casa, en esta capital y de la calle de San Mateo, número 8. Dicho local está situado en la planta baja, a la derecha, según se entra a la casa; y linda: Derecha, entrando, por la calle de San Mateo, con la calle de Santa Agueda, por donde tiene su entrada; izquierda, con portal de dicha casa, por donde tiene otra entrada; fondo, con garaje del señor García-Lubén, y al frente, con la calle de San Mateo. Ocupa una superficie de 81 metros cuadrados 875 milímetros también cuadrados. Su cuota en el condominio es de 5,85 centésimas por 100. Tiene como anexo un sótano debajo, y de la misma superficie que la tienda.

Habida cuenta del emplazamiento de dicho local, dedicado a bar-restaurante, índice valorativo de zona valores de mercado y demás inherentes, se justiprecian los derechos de traspaso en 16.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 18 de mayo de 1990; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de junio de 1990, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de julio de 1990; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, sufriendo los mismos efectos que las que se realicen en dicha acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad que corresponden a calle San Mateo, 8.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado; en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 9 de marzo de 1990.—El Magistrado, José Luis Gilolmo López.—El Secretario.—2.366-A.

VALENCIA

Edicto

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Magistrado-Juez de lo Social numero 4 de los de Valencia.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo, en expediente 3.794-821/1987, ejecución 113/1987, seguidos a instancia de don Antonio Fonfría Sánchez y otros, contra «Irridelo, Sociedad Anónima», sobre rescisión de contrato, ha recaído resolución que literalmente dice así:

«Providencia Magistrado-Juez señor Carbonell Suñer, Suñer.

En Valencia a 14 de marzo de 1990.—Dada cuenta, visto el contenido de la diligencia anterior y de conformidad con la LOPJ, procedase a modificar de oficio el error cometido en el edicto de publicación de subastas de fecha 27 de febrero de 1990 y publicado en el "Boletín Oficial del Estado" en fecha 6 de marzo de 1990 y en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 6 de marzo de 1990, donde se señala como fecha de la tercera subasta el "24 de abril de 1990, a las doce horas", debe decir "el 24 de mayo de 1990, a las doce horas".

Remítase edicto anunciando la presente resolución al "Boletín Oficial del Estado" y al "Boletín Oficial" de la provincia y colóquese en el tablón de anuncios del Juzgado.

Lo manda y firma Su Señoría, doy fe. Don Leopoldo Carbonell Suñer, María del Carmen Dezcano Devesa.—Rubricados.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Dado en Valencia a 14 de marzo de 1990.—El Magistrado-Juez, Leopoldo Carbonell Suñer, 2.367-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Relación de mozos contra los que se instruye expediente de prófugos, por no haber efectuado su presentación ante esta Junta de Clasificación y Revisión en agosto, en primera citación, y en diciembre, en segunda.

La publicación de esta requisitoria será considerada como una nueva citación, para que en el plazo de un mes a contar de su publicación, comparezca ante este Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante.

Relación de presuntos prófugos reemplazo 1990, con expresión de órgano de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, padre, madre y lugar de nacimiento

- 3.001. Aguado Acosta, José Joaquín, 30 de agosto de 1971. Celedonio y María Carmen. 3.001.
- 3.001. Aguiar Guzmán, Saturio, 8 de diciembre de 1971. Caños y María. 3.001.
- 3.001. Agulló Sánchez, Julio José, 19 de febrero de 1971. Alonso y Juana. 3.001.
- 3.001. Alamo Ramos, Alfonso, 25 de abril de 1971. Francisco y María Josefa. 3.001.
- 3.001. Alberto Galván, Vicente, 11 de mayo de 1971. Cristóbal y María Dolores. 3.001.
- 3.001. Albertus Albadalejos, Juan Manuel, 3 de febrero de 1971. Manuel y Josefa. 3.001.
- 3.001. Alemán Hernández, José Miguel, 15 febrero de 1971. Ramón Francisco y Trinidad. 3.001.
- 3.001. Alemán Martínez, Ramón, 1 de febrero de 1971. Pedro José y Carmen. 3.001.
- 3.001. Alemán Baeza, Salvador An, 6 de octubre de 1971. Salvador y Sofía. 3.001.
- 3.001. Almendio Sepulcre, Antonio, 28 de marzo de 1971. Francisco y Elia. 3.001.

- 3.001. Almenja Furio, Pablo, 16 de enero de 1971. Francisco y María Carmen. 3.001.
- 3.001. Almiñana Luna, Pedro, 2 de octubre de 1971. Pedro y Josefa. 3.001.
- 3.001. Amador Amador, Antonio, 27 de junio de 1971. José y Elisa. 3.001.
- 3.001. Amador Cortés, Juan Ramón, 2 de febrero de 1971. Juan Ramón y María. 3.001.
- 3.001. Amorós Mánuez, José Abel, 19 de febrero de 1971. José y Joaquina. 3.001.
- 3.001. Amozaga Abellán, Julio, 6 de septiembre de 1971. Francisco y Teresa. 3.001.
- 3.001. Antequera Escámez, José Angel, 30 de abril de 1971. Juan Francisco y María Encar. 3.001.
- 3.001. Aracil Romero, Jorge, 28 de septiembre de 1971. Ricardo y Josefa. 3.001.
- 3.001. Arévalo Pastor, Juan José, 21 de julio de 1971. Manuel y Rosa. 3.001.
- 3.001. Arroyo Modino, Yubanqui, 21 de mayo de 1971. Manuel y Encarnación. 66.000.
- 3.001. Asensio Ramón, Juan José, 5 de noviembre de 1971. Juan y Antonia. 3.001.
- 3.001. Badías Requena, Fernando, 15 de mayo de 1971. Fernando y María Pilar. 3.001.
- 3.001. Baeza Balsalobre, Juan Antonio, 18 de mayo de 1971. José y Soledad. 3.001.
- 3.001. Ballester Bertoméu, Raúl, 18 de noviembre de 1971. José María y María. 3.001.
- 3.001. Banchal Bernabéu, Juan Manuel, 8 de julio de 1971. Juan José y Antonia Dol. 3.001.
- 3.001. Baños Llofrín, Pedro Santo, 22 de junio de 1971. Santos y María Josefa. 3.001.
- 3.001. Barbero Rodríguez, Agustín, 20 de marzo de 1971. Juan y Aurora. 3.001.
- 3.001. Belda de Giner, José, 15 de enero de 1971. José y Juliana. 3.001.
- 3.001. Beldunce Berna, Juan, 25 de abril de 1971. Juan y Carmen. 3.001.
- 3.001. Berhtomeu Moll, Sergio Javi, 17 de abril de 1971. Francisco R. y Josefa. 3.001.
- 3.001. Bernabéu Ruzafa, Jorge, 5 de agosto de 1971. Antonio y Adoración. 3.001.
- 3.001. Bingarolas Riera, Miguel Ramo, 26 de marzo de 1971. Ricardo y María Dotor. 3.001.
- 3.001. Bosca Blázquez, Juan Carlos, 13 de abril de 1971. Rafael y Emilia. 3.001.
- 3.001. Botella Pastor, José Luis, 15 de abril de 1971. José Luis y Pilar. 3.001.
- 3.001. Briñas Martín, Vicente, 16 de julio de 1971. Vicente y María Estre. 3.001.
- 3.001. Cabal Andréu, Antonio José, 27 de marzo de 1971. Alonso y Matilde. 63.900.
- 3.001. Calderón Ibarra, Angel Victo, 16 de abril de 1971. Angel Esteb. y Francisca. 3.001.
- 3.001. Calvo Gómez Alvarez, Juan Pedro, 27 de diciembre de 1971. César Franc. y Fernanda. 41.001.
- 3.001. Candelas Martínez, Carmelo, 22 de febrero de 1971. Carmelo y Purificación. 3.001.
- 3.001. Cañadas García, Francisco S, 19 de abril de 1971. Pascual y Teresa. 3.001.
- 3.001. Carballo Andrés, Francisco, 12 de septiembre de 1971. Francisco y Araceli. 3.001.
- 3.001. Cardenal Lelieur, Esteban Juan, 17 de agosto de 1971. Francisco y Armelle. 66.000.
- 3.001. Carmona Nazani, Andrés, 19 de noviembre de 1971. Andrés y Natalia. 29.001.
- 3.001. Carrasco Pérez de Sarrió, Miguel Angel, 12 de abril de 1971. Francisco y María Magda. 3.001.
- 3.001. Cañadas Tineo, Francisco J, 16 de agosto de 1971. Cecilio y Amparo. 3.001.
- 3.001. Cañizares Alberola, Francisco J, 7 de diciembre de 1971. Francisco y Josefa. 3.001.
- 3.001. Cañizares Butrón, Jesús Manuel, 12 de diciembre de 1971. Jesús y Concepción. 3.001.
- 3.001. Cañizares Cebrían, Alberto, 27 de junio de 1971. Alberto y Micaela. 3.001.
- 3.001. Casañez Ruiz, Pedro, 18 de agosto de 1971. Sergio y Tiburcia. 3.001.
- 3.001. Cascales Ríos, José Juan, 24 de febrero de 1971. Manuel y Ana. 3.001.
- 3.001. Castañer Garridos, Joaquín Jav, 4 de septiembre de 1971. Joaquín y María Victo. 3.001.
- 3.001. Castaño Martínez, Primitivo, 20 de enero de 1971. Antonio y Angeles. 3.001.
- 3.001. Castaño Morell, Vicente Fra, 29 de mayo de 1971. Antonio y Teresa. 3.001.

- 3.001. Castaño Sansano, Juan Vicente, 30 de octubre de 1971. Leandro y Asunción. 3.001.
- 3.001. Castellanos Martínez, Francisco J, 7 de diciembre de 1971. Francisco y María Carmen. 3.001.
- 3.001. Cerdá Pérez, Antonio, 21 de noviembre de 1971. Antonio e Indalencia. 3.001.
- 3.001. Chacopino Baile, Rafaela, 14 de julio de 1971. Ramón y Dolores. 3.001.
- 3.001. Chinchilla Marín, José, 24 de octubre de 1971. Benito y María. 3.001.
- 3.001. Ciller Ramirez, Miguel Angel, 5 de julio de 1971. Juan Antoni y Celerina. 3.001.
- 3.001. Cobo López, Raquel, 18 de mayo de 1971. Aurelio y Josefa. 28.001.
- 3.001. Colina Casanova, José de la, 14 de septiembre de 1971. José y Ana María. 28.001.
- 3.001. Collados Éstada, Miguel Angel, 1 de julio de 1971. Millán y Vicenta Dol. 3.001.
- 3.001. Colmenero Orenes, Juan Franci, 2 de noviembre de 1971. Andrés y Encarnación. 3.001.
- 3.001. Company Bordallo, Francisco J, 11 de mayo de 1971. Francisco y Angela. 3.001.
- 3.001. Company Galiana, José Javier, 8 de diciembre de 1971. José Luis y Guadalupe. 3.001.
- 3.001. Cons González, Javier, 19 de diciembre de 1971. Francisco y M. Alicia. 36.001.
- 3.001. Corella Hernández, José Daniel, 30 de junio de 1971. José Ramón y Esperanza. 3.001.
- 3.001. Cores Olivera, Manuel Alfo, 15 de marzo de 1971. Manuel y María Angel. 73.100.
- 3.001. Coronel Paris, Gynneed, 9 de junio de 1971. Renny y Petra. 23.520.
- 3.001. Cortejo Bravo, José Luis, 31 de julio de 1971. Rafael y Magdalena. 3.001.
- 3.001. Cortés Cortés, José María, 10 de marzo de 1971. José María y Joaquina. 3.001.
- 3.001. Cortés Valenzuela, Antonio José, 27 de julio de 1971. Antonio y Encarnación. 3.001.
- 3.001. Courtade Cuenca, Thierry Gil, 13 de septiembre de 1971. Jean Paul y Fabienne. 3.001.
- 3.001. Crespo Guillén, Pedro, 7 de septiembre de 1971. Angel y Carmen. 3.001.
- 3.001. Cruz Mánuez, Pedro Rolan, 7 de junio de 1971. Pedro Miguel y Leonor. 3.001.
- 3.001. Cuevas Yudice, Ricardo de, 14 de septiembre de 1971. Enrique y Bárbara. 3.001.
- 3.001. Dahan Bertoméu, Miguel, 9 de agosto de 1971. Aziz y María Isabel. 70.800.
- 3.001. De los Santos Ujeda, Santiago, 28 de abril de 1971. Francisco y Josefa. 3.001.
- 3.001. Del Val Andujar, José, 27 de abril de 1971. Antonio y Torcuata. 3.001.
- 3.001. Denia Maturano, Francisco, 26 de junio de 1971. Francisco y Piedad. 3.001.
- 3.001. Detmer Martín, Cristian, 21 de junio de 1971. Gunter y Lidia. 3.001.
- 3.001. Diez Grau, Antonio, 4 de junio de 1971. Pablo y Josefa. 3.001.
- 3.001. Dionisio Jover, Juan Manuel, 8 de septiembre de 1971. Juan Antonio y María Enedi. 3.001.
- 3.001. Domenech Marcos, Israel, 25 de enero de 1971. José María y María Viole. 3.001.
- 3.001. Domínguez Alvarez, José Luis, 3 de junio de 1971. Luis y Petronila. 20.001.
- 3.001. Domínguez Rodríguez, Miguel, 12 de febrero de 1971. José y Juana. 3.001.
- 3.001. Dotor de las Herrerías, Javier, 23 de agosto de 1971. Fernando y Ana. 3.001.
- 3.001. Dubal Calleja, Francisco, 21 de agosto de 1971. Francisco y María Teresa. 3.001.
- 3.001. Duggan Maguire, José Diego, 27 de enero de 1971. Diego y Catherine. 3.001.
- 3.001. Duro Castro, Antonio, 5 de febrero de 1971. Juan y Vicenta. 3.001.
- 3.001. Elías Hita, José Antoni, 26 de diciembre de 1971. Juan y María. 3.001.
- 3.001. Escribano Ramírez, Juan, 30 de junio de 1971. Juan Antoni y Encarnación. 3.001.
- 3.001. Escudero Pardo, José, 8 de febrero de 1971. Francisco y Vicenta. 3.001.
- 3.001. Estañón Ullate, Oscar, 20 de octubre de 1971. Enrique y Rosario. 3.001.
- 3.001. Esteban Bautista, José Antonio, 15 de junio de 1971. Pedro y María. 3.001.
- 3.001. Esteban García, Oscar, 7 de julio de 1971. Antonio y M. Carmen. 28.001.

- 3.001. Esteve López, Adrián Anto. 10 de marzo de 1971. José y Josefa. 3.001.
- 3.001. Fernández Asencio, Francisco J. 19 de febrero de 1971. Cayetano y María Carmen. 3.001.
- 3.001. Fernández Asencio, Miguel Angel. 19 de febrero de 1971. Cayetano y María Carmen. 3.001.
- 3.001. Fernández Fernández, José María. 12 de febrero de 1971. Enrique y Piedad. 2.001.
- 3.001. Fernández González, Víctor Manu. 30 de agosto de 1971. Joaquín e Isabel. 3.001.
- 3.001. Fernández Mañas, Julián. 14 de octubre de 1971. Eloy y Gloria. 3.001.
- 3.001. Fernández Tauste, Antonio Mig. 28 de junio de 1971. Emilio y María Magda. 3.001.
- 3.001. Fernández de Martos, Eduardo. 1 de enero de 1971. Gonzalo y M. Carmen. 28.001.
- 3.001. Ferrer Turlaud, Fabien Emil. 11 de diciembre de 1971. Claude y Anne. 3.001.
- 3.001. Fragata Ferrándiz, José Luis. 3 de marzo de 1971. Eduardo y Rogelia. 3.001.
- 3.001. Frayssines Sabatie, Joel Marc. 29 de septiembre de 1971. Gerard y Jacqueline. 3.001.
- 3.001. Galiana Bertón, Pablo Enriq. 15 de febrero de 1971. Juan Pablo y Silvia. 3.001.
- 3.001. Galindo Garrido, José. 17 de septiembre de 1971. Antonio y Carmen. 3.001.
- 3.001. Gallardo Oriente, José Manuel. 8 de enero de 1971. José y María. 3.001.
- 3.001. Gallardo Padilla, Benito Davi. 3 de abril de 1971. José y María Josefa. 3.001.
- 3.001. Galván Chacón, Juan. 27 de octubre de 1971. Cándido e Isabel. 3.001.
- 3.001. Galván Ruzafa, José Miguel. 7 de junio de 1971. Juan y Teresa. 3.001.
- 3.001. Gaono Perea, José. 25 de noviembre de 1971. Francisco y María. 3.001.
- 3.001. García Bellvert, Javier. 31 de agosto de 1971. Honorio Jos. y Josefina. 3.001.
- 3.001. García Bueno, Juan Carlos. 31 de marzo de 1971. Rafael y Encarnación. 3.001.
- 3.001. García Ferrer, Cristóbal. 13 de octubre de 1971. Cristóbal e Inés. 3.001.
- 3.001. García García, Juan Carlos. 20 de mayo de 1971. Juan Antonio y Carmen. 3.001.
- 3.001. García Jordán, José Luis. 20 de agosto de 1971. José y Ana. 3.001.
- 3.001. García Martínez, Gregorio. 14 de noviembre de 1971. Juan y María Josefa. 3.001.
- 3.001. García Molina, Antonio Mig. 5 de junio de 1971. Rafael y Antonia. 3.001.
- 3.001. García Molina, Raúl Antoni. 30 de julio de 1971. Eduardo y María Matía. 3.001.
- 3.001. García Moreno, Jorge. 9 de noviembre de 1971. Luis y Angela. 35.001.
- 3.001. García Rodríguez, Iván. 7 de febrero de 1971. José y Angelina. 3.001.
- 3.001. García Valdés, José Joaquín. 4 de mayo de 1971. Joaquín y Rosa. 3.001.
- 3.001. García de la Calle, Oscar José. 17 de agosto de 1971. José Luis y Amelia. 3.001.
- 3.001. García Euvero Salazar, Miguel Feli. 19 de junio de 1971. José María y María Josefa. 3.001.
- 3.001. Garner Evelyn, Nicholas Me. 11 de mayo de 1971. Nicholas y Linda. 3.001.
- 3.001. Garniga Flores, Francisco J. 2 de noviembre de 1971. Francisco J. y Gloria Bert. 3.001.
- 3.001. Garrigos Baldo, Miguel. 29 de octubre de 1971. Miguel y María Elena. 3.001.
- 3.001. Garrigos Moya, Víctor Cris. 16 de mayo de 1971. Víctor y Carmen. 3.001.
- 3.001. Gastón Allen, Iván Guille. 26 de abril de 1971. Jesús María y Judith Cath. 3.001.
- 3.001. Gil Altes, Juan Manuel. 27 de diciembre de 1971. Alfonso y María Angel. 3.001.
- 3.001. Giménez Giménez, Julián Sant. 7 de julio de 1971. Ramón y Amparo. 3.001.
- 3.001. Giménez Maldonado, Pedro. 12 de octubre de 1971. Eustasio y Teresa. 3.001.
- 3.001. Giménez Pierra, Roberto Jes. 3 de abril de 1971. Roberto Pas. y Josefa. 3.001.
- 3.001. Godoy Tobarra, Juan Marcos. 25 de junio de 1971. José Antonio y María Isabel. 3.001.
- 3.001. Gómez Lacal, Damián. 13 de septiembre de 1971. José y María Cruz. 3.001.
- 3.001. Gómez Linares, Manuel. 16 de junio de 1971. José y María Dolor, 3.001.
- 3.001. Gómez Palacios, Martín Vice. 19 de junio de 1971. Manuel y Mercedes. 3.001.
- 3.001. Gómez Sempere, Jaime. 20 de enero de 1971. Manuel y Mercedes. 3.001.
- 3.001. González García, Pedro Ramón. 18 de noviembre de 1971. Manuel y María Merce. 3.001.
- 3.001. González López, Tomás. 9 de noviembre de 1971. Tomás y Josefa. 3.001.
- 3.001. González Nieto, Vicente. 10 de octubre de 1971. Antonio y Vicenta. 3.001.
- 3.001. González Sánchez, Alberto. 4 de enero de 1971. Manuel y Encarnación. 3.001.
- 3.001. González de Haro, Diego. 11 de septiembre de 1971. Joaquín y Elisa. 3.001.
- 3.001. González León, Juan Carlos. 18 de agosto de 1971. Pascual y Rosario. 3.001.
- 3.001. Grau Martínez, José Ignacio. 4 de diciembre de 1971. José y Concepción. 3.001.
- 3.001. Guillard, David. 10 de diciembre de 1971. Francisco y Jacelyne. 3.001.
- 3.001. Gutiérrez Rico, Juan Carlos. 7 de julio de 1971. José María y Mercedes. 3.001.
- 3.001. Haro García, Joaquín de. 6 de abril de 1971. Rafael y Joaquina. 3.001.
- 3.001. Hernán Cantón, Antonio. 6 de mayo de 1971. Ignacio y Manuela. 3.001.
- 3.001. Hernández Castelló, José Manuel. 13 de febrero de 1971. Vicente y Angeles. 3.001.
- 3.001. Hernández Martínez, José. 2 de agosto de 1971. Diego y Leonor. 3.001.
- 3.001. Hernández Vargas, Sebastián, de. 31 de diciembre de 1971. Juan y Juana. 3.001.
- 3.001. Hervás Palazón, Francisco J. 14 de octubre de 1971. Francisco y Ana María. 3.001.
- 3.001. Hervois Fontaine, Federico. 22 de julio de 1971. Christian y Nadine. 3.001.
- 3.001. Ibáñez Ibáñez, Mario. 14 de septiembre de 1971. Agustín y María del Carmen. 3.001.
- 3.001. Ibáñez Araujo, Juan Adán. 15 de marzo de 1971. José Luis y Tomasa. 3.001.
- 3.001. Ibáñez Canales, Abraham. 20 de marzo de 1971. Antonio y Herminia. 3.001.
- 3.001. Ibáñez Guillén, José Miguel. 29 de septiembre de 1971. José y Rosario. 3.001.
- 3.001. Ibáñez Sánchez, Javier. 10 de octubre de 1971. José y Josefa. 3.001.
- 3.001. Ibáñez Sepulcre, José Luis. 25 de marzo de 1971. José Luis y Ana. 3.001.
- 3.001. Infantes Martínez, Juan Domingo. 9 de enero de 1971. Juan Domingo y Trinidad. 3.001.
- 3.001. Invernón Martínez, José Javier. 18 de diciembre de 1971. Fernando e Isabel. 3.001.
- 3.001. Ivars Font, Alejandro. 8 de noviembre de 1971. Juan y María. 3.001.
- 3.001. Iváñez Miró, Jesús. 15 de octubre de 1971. José y Josefa. 3.001.
- 3.001. Jabuco Niguez, Miguel Jaime. 27 de febrero de 1971. Miguel y María Luz. 3.001.
- 3.001. Jiménez Vargas, Manuel. 9 de septiembre de 1971. José y Concepción. 3.001.
- 3.001. Jiménez de Lago, José Manuel. 26 de febrero de 1971. Felipe y Aquilina. 3.001.
- 3.001. Jover Rocamora, José Antonio. 2 de enero de 1971. Cayetano y Antonia. 3.001.
- 3.001. Jover Sánchez, José Carlos. 17 de abril de 1971. Plausides y Aurora. 3.001.
- 3.001. Juan Bañón, José Luis. 31 de julio de 1971. José Luis y Rosario. 3.001.
- 3.001. Juan Cañabate, Manuel. 10 de febrero de 1971. Manuel y Cecilia. 3.001.
- 3.001. Juars Martínez, Luis. 4 de julio de 1971. Luis y María. 3.001.
- 3.001. Laudie Albery, Max. 29 de enero de 1971. André y Maryse. 3.001.
- 3.001. Lizón Cañas, Francisco J. 22 de diciembre de 1971. Francisco y Carmen. 3.001.
- 3.001. Llamas Abad, Juan Francisco. 12 de octubre de 1971. Antonio y Elisa. 3.001.
- 3.001. Llaveró y Benimeli, Francisco J. 19 de enero de 1971. Sebastián y María Rosa. 3.001.
- 3.001. Llinares Giménez, Fernando. 2 de noviembre de 1971. Vicente y Elvira. 3.001.
- 3.001. Llobell Luque, Julián. 10 de febrero de 1971. José y Juana. 3.001.
- 3.001. López Andrés, Desiderio. 14 de diciembre de 1971. Desiderio y Vicenta. 3.001.
- 3.001. López Bischof, Marcus Toma. 28 de enero de 1971. Manuel y Marianne Hi. 3.001.
- 3.001. López Fernando, Angel. 24 de abril de 1971. Angel y Josefa. 3.001.
- 3.001. López Giménez, Luis. 16 de junio de 1971. Luis y Ana. 3.001.
- 3.001. López López, Jesús Pedro. 9 de agosto de 1971. Jesús y Catalina. 3.001.
- 3.001. López Ruiz, César Juan. 6 de marzo de 1971. Ernesto Juan y María Josefa. 3.001.
- 3.001. López Wollstein, Javier. 7 de noviembre de 1971. Pedro y María del Carmen. 3.001.
- 3.001. Lorenzo Pérez, Angel Luis. 1 de noviembre de 1971. Vicente y Angeles. 3.001.
- 3.001. Luendoza Tornera, Oscar. 5 de noviembre de 1971. Jesús y Carmen. 3.001.
- 3.001. Macía Fernández, Eduardo. 22 de junio de 1971. José y Julia. 3.001.
- 3.001. Macía Martínez, Rafael Andrés. 1 de mayo de 1971. José y María Monserrat. 3.001.
- 3.001. Macías Gallardo, Miguel Fern. 22 de abril de 1971. Miguel y Victoria. 3.001.
- 3.001. Maeso Martínez, Angel. 2 de marzo de 1971. Angel y María. 3.001.
- 3.001. Maestro Carreño, Gumersindo. 23 de septiembre de 1971. Gumersindo y Josefa. 3.001.
- 3.001. Magriña García, Delfín. 13 de noviembre de 1971. José María y Pilar. 3.001.
- 3.001. Martín Bedía, José Antonio. 4 de diciembre de 1971. José Manuel y María Teresa. 3.001.
- 3.001. Martín Carrasco, Patrick. 29 de agosto de 1971. Pierre y Rosario. 3.001.
- 3.001. Martín Peñalver, Juan Antonio. 18 de diciembre de 1971. Juan Antonio y Josefa. 3.001.
- 3.001. Martín Peñalver, Ricardo. 11 de agosto de 1971. Ricardo y Rosa. 3.001.
- 3.001. Martínez Alcaraz, Juan Carlos. 31 de mayo de 1971. Francisco y Sacramento. 3.001.
- 3.001. Martínez Díez, Cristóbal. 18 de septiembre de 1971. Manuel y Encarnación. 3.001.
- 3.001. Martínez López, Agustín Ram. 25 de abril de 1971. Agustín y Josefa. 3.001.
- 3.001. Martínez Najar, Francisco. 4 de junio de 1971. Francisco y María Trinidad. 3.001.
- 3.001. Martínez Peñafiel, César Augusto. 9 de septiembre de 1971. Julián y María Dolores. 3.001.
- 3.001. Martínez Salinas, Roberto. 5 de agosto de 1971. Roberto y María Dolores. 3.001.
- 3.001. Martínez Sánchez, Felipe. 27 de mayo de 1971. Felipe y Rosario. 3.001.
- 3.001. Martínez Sánchez, Julián. 22 de febrero de 1971. Martín y Alejandra. 3.001.
- 3.001. Martínez Tamayo, José Luis. 5 de marzo de 1971. Domingo y María. 3.001.
- 3.001. Martínez Tortosa, José Fermín. 18 de abril de 1971. Fermín y Amparo. 3.001.
- 3.001. Martos Lorente, Daniel. 30 de septiembre de 1971. Daniel y Francisca. 3.001.
- 3.001. Mañogil Torres, Manuel. 15 de septiembre de 1971. Manuel y Rosa. 3.001.
- 3.001. Matia Belda, Juan Pablo. 5 de febrero de 1971. José y María del Carmen. 3.001.
- 3.001. Matthews Matthews, Stuart John. 16 de octubre de 1971. Brian John y Ada Anna. 3.001.
- 3.001. Medina Pascual, Miguel Ramo. 13 de julio de 1971. Angel y Asunción. 3.001.
- 3.001. Melhuish Mula, Daidid. 30 de agosto de 1971. Sidney e Isabel. 3.001.
- 3.001. Mena Navarro, Víctor Manuel. 23 de febrero de 1971. José Antonio y Josefa. 3.001.
- 3.001. Menarguez Fernández, Joaquín Antonio. 15 de enero de 1971. Joaquín y Dolores. 3.001.
- 3.001. Méndez Alcalá, Tomás. 14 de septiembre de 1971. Tomás y María Corte. 3.001.
- 3.001. Meyer Shaw, Daniel. 20 de diciembre de 1971. Donald y Shannon. 3.001.
- 3.001. Mira Pastor, José Miguel. 24 de abril de 1971. José y Josefa. 3.001.
- 3.001. Molenmaker Robert, Michael Vin. 18 de octubre de 1971. Ludwig y Claudette. 3.001.
- 3.001. Molina Cañada, Domingo. 2 de septiembre de 1971. Domingo e Iluminada. 3.001.
- 3.001. Molina Giménez, Diego. 12 de abril de 1971. Diego y Angela Just. 3.001.
- 3.001. Molina Guibert, José Joaquín. 28 de octubre de 1971. Joaquín y Evelyne Ma. 3.001.

- 3.001. Molina Marín, Juana. 28 de junio de 1971. Francisco y Joaquina. 3.001.
- 3.001. Molina Pérez, Francisco. 7 de abril de 1971. Joaquín y Leonor. 3.001.
- 3.001. Molines Pastor, Francisco J. 22 de octubre de 1971. Francisco y Gloria. 3.001.
- 3.001. Moll Cardona, Juan Carlos. 27 de julio de 1971. José y Josefa. 3.001.
- 3.001. Monserrat Cejudo, Vicente. 23 de diciembre de 1971. Vicente y Ana María. 3.001.
- 3.001. Montejano Cañizares, Francisco. 15 de septiembre de 1971. Francisco y Cándida. 3.001.
- 3.001. Mora Monera, Mario. 2 de enero de 1971. Cayetano y María Pilar. 3.001.
- 3.001. Moreno Aranda, David. 23 de octubre de 1971. David y Ana. 3.001.
- 3.001. Moreno León, José Carlos. 18 de febrero de 1971. José Antonio y Francisca. 3.001.
- 3.001. Moreno Martínez, Julio José. 5 de septiembre de 1971. Julio y Laura. 3.001.
- 3.001. Moreno Muñoz, Indalecio. 19 de julio de 1971. Indalecio y Magdalena. 3.001.
- 3.001. Mortes Liarte, Isidoro Javier. 4 de marzo de 1971. Ramón y Antonia. 3.001.
- 3.001. Morton Pinet, Christopher. 5 de febrero de 1971. Max Wilfred y Annick. 3.001.
- 3.001. Moñino Aparicio, Manuel Enrique. 1 de abril de 1971. Miguel y María Llano. 3.001.
- 3.001. Moñino Beato, José Francisco. 27 de octubre de 1971. Francisco y Josefa. 3.001.
- 3.001. Muñoz Asín, Jesús. 15 de agosto de 1971. Jesús y Paloma. 3.001.
- 3.001. Muñoz García, Jorge. 22 de abril de 1971. Isaias y Piedad. 28.001.
- 3.001. Muñoz Vergara, Félix Manuel. 25 de noviembre de 1971. Félix e Isabel. 3.001.
- 3.001. Navarro Rodríguez, Francisco. 13 de junio de 1971. Francisco y Joaquina. 3.001.
- 3.001. Narravo Cantó, Francisco. 1 de enero de 1971. Francisco y María Dolores. 3.001.
- 3.001. Navarro Enseñat, Francis. 28 de abril de 1971. Francis y María Elena. 3.001.
- 3.001. Navarro Escamilla, Francisco J. 22 de diciembre de 1971. Emilio y Concepción. 3.001.
- 3.001. Navarro Gosálbez, Victor Manuel. 7 de mayo de 1971. José Manuel y Mercedes. 3.001.
- 3.001. Navarro Llatas, Francisco J. 21 de enero de 1971. José y Joaquina. 46.774.
- 3.001. Navarro Martínez, Francisco J. 28 de mayo de 1971. José y Soledad. 3.001.
- 3.001. Navarro Pérez, Andrés Fran. 13 de julio de 1971. José y Dolores. 3.001.
- 3.001. Novo Jiménez, Juan Francisco. 3 de octubre de 1971. Francisco y María Dolores. 2.001.
- 3.001. Núñez Molina, Antonio Javier. 12 de agosto de 1971. Antonio y Ascensión. 3.001.
- 3.001. Oca Oca, Humberto. 30 de abril de 1971. Eugenio y Juana. 8.001.
- 3.001. Ortega Gutiérrez, Jorge. 9 de octubre de 1971. Ramón y María Nieves. 3.001.
- 3.001. Ortega Laorden, José Luis. 27 de octubre de 1971. Francisco y María del Carmen. 3.001.
- 3.001. Ortiz Tíbalos, Francisco. 3 de agosto de 1971. Francisco J. y Ascensión. 3.001.
- 3.001. Ortuño Antón, Angel Miguel. 25 de noviembre de 1971. Vicente y Catalina Jo. 3.001.
- 3.001. Ortuño Filin, José. 24 de enero de 1971. José y Rosario. 3.001.
- 3.001. Ortuño Grau, José. 31 de enero de 1971. Fernán y Purificación. 3.001.
- 3.001. Ortuño Navarro, Juan Francisco. 7 de mayo de 1971. Francisco y Angeles. 3.001.
- 3.001. Padilla Sáez, Ramón. 14 de noviembre de 1971. Ramón y Trinidad. 3.001.
- 3.001. Palacio Beattie, Juan Stewart. 1 de enero de 1971. Christian E. y Jean Rosemary. 3.001.
- 3.001. Paláez Pérez, José Francisco. 26 de junio de 1971. Manuel y María del Carmen. 3.001.
- 3.001. Palao Ríos, Miguel Angel. 18 de diciembre de 1971. Benito Juan y Catalina. 3.001.
- 3.001. Palazón Chulia, Ginés. 1 de mayo de 1971. Luis y Carmen. 3.001.
- 3.001. Palazón Segura, José Manuel. 13 de noviembre de 1971. Francisco y Antonia. 3.001.
- 3.001. Pantoja González, Santiago. 22 de noviembre de 1971. Juan y Elsa Rosario. 3.001.
- 3.001. Pardines Prades, Jorge. 17 de marzo de 1971. Vicente y María. 3.001.
- 3.001. Parra Fernández, Pablo María. 12 de junio de 1971. Antonio y Josefa. 3.001.
- 3.001. Parreño Montes, Vicente Manuel. 22 de noviembre de 1971. Vicente y Trinidad. 3.001.
- 3.001. Párras García, Antonio. 4 de abril de 1971. Juan y Rosalía. 3.001.
- 3.001. Pascual de Pascual, Diego de. 11 de agosto de 1971. Diego y María. 3.001.
- 3.001. Pastor García, Antonio. 11 de enero de 1971. Antonio y María Asunción. 3.001.
- 3.001. Paya García, Tomás. 9 de mayo de 1971. José y María. 3.001.
- 3.001. Pedraza García, Francisco J. 8 de septiembre de 1971. Juan José y María. 48.130.
- 3.001. Peral Soriano, José Joaquín. 4 de diciembre de 1971. Salvador y Pilar. 3.001.
- 3.001. Pérez Gallart, Rafael. 28 de enero de 1971. Enrique y Carmen. 3.001.
- 3.001. Pérez Gómez, Fernando Ja. 8 de agosto de 1971. Mariano e Isabel. 3.001.
- 3.001. Pérez González, Francisco M. 5 de marzo de 1971. Francisco M. y Elvira. 3.001.
- 3.001. Pérez Larinaga, Roberto. 16 de marzo de 1971. Alberto Julio y María del Carmen. 3.001.
- 3.001. Pérez Morales, Tomás María. 26 de junio de 1971. Tomás María y Josefa. 3.001.
- 3.001. Pérez Navarro, Vicente. 26 de abril de 1971. Vicente y Conmemoración. 3.001.
- 3.001. Pérez Pérez, José Antonio. 6 de mayo de 1971. Gaspar y Josefa. 3.001.
- 3.001. Peris Sánchez, Juan Carlos. 12 de junio de 1971. Vicente y Asunción. 3.001.
- 3.001. Peña García, Juan Eugenio. 30 de abril de 1971. Jesús y Josefa. 3.001.
- 3.001. Peña Moreno, Juan Manuel. 28 de noviembre de 1971. Serafín y Antonia. 3.001.
- 3.001. Pineda Sendra, María Luisa. 30 de noviembre de 1971. Francisco y María Pilar. 3.001.
- 3.001. Pino Berna, Antonio. 6 de septiembre de 1971. Iluminado y Enriqueta. 3.001.
- 3.001. Piqueres Urbán, Antonio. 5 de junio de 1971. Vicente e Isabel. 3.001.
- 3.001. Piña Carmona, José Ramón. 16 de mayo de 1971. José Ramón y Juana. 3.001.
- 3.001. Pomares Sánchez, Fernando. 16 de julio de 1971. Fernando y Sinfoniana. 3.001.
- 3.001. Pous Gómez, Rafael David. 8 de agosto de 1971. Rafael y Marcelina. 3.001.
- 3.001. Quiñones Marín, Manuel. 15 de diciembre de 1971. Severiano y María. 3.001.
- 3.001. Quiñones París, José Antonio. 20 de abril de 1971. Manuel y Carmen. 3.001.
- 3.001. Ramírez Ruiz Huidobro, Jorge. 8 de agosto de 1971. José María y Araceli. 66.000.
- 3.001. Reig Canals, Rafael. 14 de abril de 1971. Rafael y María Teresa. 3.001.
- 3.001. Reyes Asensio, José María. 8 de abril de 1971. José y María Angel. 3.001.
- 3.001. Richart García, Antonio. 18 de noviembre de 1971. Miguel y Ana. 3.001.
- 3.001. Rico García, Juan José. 26 de agosto de 1971. Juan y María Teresa. 3.001.
- 3.001. Rivera Fernández, Antonio. 1 de mayo de 1971. Santiago y María del Carmen. 3.001.
- 3.001. Rodríguez Candel, Domiciano V. 27 de marzo de 1971. Domiciano y Gertrudis. 3.001.
- 3.001. Rodríguez Quirao, Diego. 13 de enero de 1971. Diego y Vicenta. 3.001.
- 3.001. Rodríguez-Barbero Martín-Portugués, Angel. 2 de mayo de 1971. Juan y Carmen. 3.001.
- 3.001. Roessel Rozeu, Henrie. 3 de diciembre de 1971. Adrianus y María. 3.001.
- 3.001. Roessel Rozeu, Hernán. 3 de diciembre de 1971. Adrianus y María. 3.001.
- 3.001. Román Tortosa, Juan Enrique. 14 de diciembre de 1971. José y Pilar. 3.001.
- 3.001. Romero Crespo, Juan Antonio. 8 de abril de 1971. Francisco y Francisca. 3.001.
- 3.001. Romero Fernández, José. 23 de septiembre de 1971. José y Antonia. 3.001.
- 3.001. Romero González, Francisco J. 15 de abril de 1971. Francisco y Vicenta Ana. 3.001.
- 3.001. Romero Sempere, Antonio. 2 de junio de 1971. Antonio y Josefa. 3.001.
- 3.001. Romeu Calahorro, Rogelio Lor. 28 de septiembre de 1971. José e Isabel. 8.900.
- 3.001. Roriguez Cremades, Francisco J. 15 de marzo de 1971. Pedro y Concepción. 3.001.
- 3.001. Rotea Vive, Jorge. 11 de junio de 1971. 46.001.
- 3.001. Rubio Viñuela, Alfredo. 17 de febrero de 1971. José María y María Luz. 50.001.
- 3.001. Ruiz Dangla, Angel. 10 de junio de 1971. Manuel y Concepción. 3.001.
- 3.001. Ruiz Martínez, Juan Carlos. 19 de junio de 1971. Juan y Rosa María. 28.001.
- 3.001. Rus Esquinas, Cristino. 23 de mayo de 1971. José y Julia. 3.001.
- 3.001. Sabater Verdú, Rafael. 22 de enero de 1971. Francisco y Elvira. 3.001.
- 3.001. Sáez Masur, Francisco J. 22 de diciembre de 1971. José Antonio y María Victoria. 3.001.
- 3.001. Sala Galvañ, Juan José. 23 de abril de 1971. José Antonio y Carmen. 3.001.
- 3.001. Salinas Ruiz, Eduardo. 31 de agosto de 1971. Antonio y Dolores. 3.001.
- 3.001. Samper Rosas, Federico. 2 de abril de 1971. José y María. 3.001.
- 3.001. Sánchez Berenguer, Juan Carlos. 17 de noviembre de 1971. Juan y Dolores. 3.001.
- 3.001. Sánchez Egea, Julio. 12 de abril de 1971. Julio y Ginesa. 3.001.
- 3.001. Sánchez Rizo, Manuel Javier. 7 de marzo de 1971. José Antonio y María Luz. 3.001.
- 3.001. Sánchez Romero, José Luis. 16 de diciembre de 1971. Fernando y Natividad. 3.001.
- 3.001. Sánchez Tucker, Antonio. 13 de abril de 1971. Bartolomé y Cristina Jo. 3.001.
- 3.001. Sanchiz Sarrió, José. 18 de mayo de 1971. José Antonio y Edelmira. 3.001.
- 3.001. Sandus Femenia, José Fernando. 3 de diciembre de 1971. Fernando y Carmen. 3.001.
- 3.001. Sanza Albiach, Salvador Jo. 28 de junio de 1971. Leovigildo y Ana. 3.001.
- 3.001. Serrano Burillo, Angel. 14 de marzo de 1971. Tomás y Fe. 3.001.
- 3.001. Sigüenza Martínez, José Antonio. 11 de enero de 1971. José y Elisa Milagros. 3.001.
- 3.001. Sirera Marza, Miguel Angel. 30 de agosto de 1971. Angel y Rosa. 3.001.
- 3.001. Soler Pérez, Antonio Enrique. 25 de mayo de 1971. Ramón y María del Carmen. 3.001.
- 3.001. Soler Pérez, Juan Vicente. 7 de enero de 1971. Juan y Dolores. 3.001.
- 3.001. Soler Staniland, Cayetano. 8 de noviembre de 1971. Cayetano y Janine Mari. 3.001.
- 3.001. Soriano Vaello, Antonio. 12 de agosto de 1971. Antonio y María. 3.001.
- 3.001. Suay Penalva, Juan Antoni. 3 de mayo de 1971. José y María Elvira. 3.001.
- 3.001. Tabarot Haget, Pierre Euge. 7 de octubre de 1971. Pierre y Solange. 3.001.
- 3.001. Tamayo Centeno, Manuel. 7 de septiembre de 1971. Eugenio y Carmen. 3.001.
- 3.001. Tobajas Lozano, Alfonso José. 2 de junio de 1971. Alfonso y Agustina. 3.001.
- 3.001. Torregrosa Mira, Antonio Javier. 2 de diciembre de 1971. Antonio y Remedios. 3.001.
- 3.001. Valencia Alberola, Francisco J. 26 de noviembre de 1971. Luis y Esperanza. 3.001.
- 3.001. Varela Mariani, Edward Andr. 14 de enero de 1971. Robert y María Isabel. 3.001.
- 3.001. Vargas Cantero, Antonio. 30 de octubre de 1971. Agustín y Flora. 3.001.
- 3.001. Vargas Carbonell, Ricardo. 17 de junio de 1971. Emilio e Inés. 3.001.
- 3.001. Veba Sánchez, José Francisco. 2 de abril de 1971. José y Francisca. 3.001.
- 3.001. Vidal Mira, Alfredo Vic. 22 de diciembre de 1971. Alfredo y María Magdalena. 3.001.
- 3.001. Vidal Pérez, Antonio Vic. 30 de abril de 1971. Juan y Angeles. 3.001.
- 3.001. Vilar Zaragoza, Pedro Evaristo. 22 de abril de 1971. Evaristo y Josefa. 3.001.
- 3.001. Villagordo Pozos, Juan Carlos. 29 de enero de 1971. Antonio y María. 3.001.
- 3.001. Viudez Martínez, José Ramón. 2 de enero de 1971. Manuel y Josefa. 3.001.
- 3.001. Ybarra Martínez, Manuel José. 1 de abril de 1971. Francisco y Etena. 3.001.

- 3.001. Yepes Martínez, Miguel Angel. 20 de octubre de 1971. Miguel y María. 3.001.
- 3.001. Yrache Varona, Héctor. 5 de noviembre de 1971. Francisco J. y María Teresa. 3.001.
- 3.001. Yrigaray García, Antonio. 16 de agosto de 1971. Antonio y María Angeles. 3.001.
- 3.001. Zabaiza Ramos, Desiderio D. 14 de enero de 1971. Desiderio y Olga. 3.001.
- 3.045. Apolo Lorca, Hugo E. 2 de abril de 1971. Carlos y Rosario. 3.045.
- 3.045. Baldo Alba, Jorge. 5 de mayo de 1971. Víctor y María C. 3.045.
- 3.045. Ferri Bou, Marcos J. 11 de marzo de 1971. Ramón L. y María I. 3.045.
- 3.045. López Jiménez, Luis. 10 de junio de 1971. Luis y María S. 3.045.
- 3.045. Mansilla Ungria, David. 31 de diciembre de 1971. Ignacio y Angela. 3.045.
- 3.045. Mas Esquerdo, José M. 23 de octubre de 1971. Luis y María C. 3.045.
- 3.045. Mengual Gimeno, Juan J. 22 de febrero de 1971. Juan y María L. 3.045.
- 3.045. Payri Lambert, Blas G. 11 de octubre de 1971. Guy y Murielle. 3.045.
- 3.045. Rivera Fernández, José L. 22 de febrero de 1971. Luis y Concepción. 3.045.
- 3.045. Santiago Santiago, Joaquín. 29 de diciembre de 1971. Manuel y Francisca. 3.045.
- 3.045. Soler López, Julio C. 27 de mayo de 1971. Julio C. y Carmen. 3.045.
- 3.045. Tolsa Cano, Hugo. 25 de agosto de 1971. Juan A. e Isabel. 3.045.
- 3.085. López de la Reina Ripoll, Gabriel. 16 de julio de 1971. Gabriel y Ana. 3.085.
- 3.120. Mateo Guerrero, José. 23 de agosto de 1971. José y Teresa. 3.120.
- 3.150. Alonso Romero, José. 17 de julio de 1971. Armando y Porfíria. 65.501.
- 3.150. Bóveda Obregón, Daniel. 22 de noviembre de 1971. Bonifacio y Milagros. 48.800.
- 3.150. Breithmitt González, Jorge. 22 de mayo de 1971. Juan y María. 3.150.
- 3.150. Camet Paya, Patricio. 12 de octubre de 1971. Antonio y Carmen. 3.150.
- 3.150. Carretero Sánchez, Roberto. 20 de marzo de 1971. José y Saladina. 10.516.
- 3.150. Cerdán Possin, Jorge. 30 de marzo de 1971. José y Elke. 3.150.
- 3.150. Egea Costa, Miguel. 5 de septiembre de 1971. Miguel y Celia. 3.150.
- 3.150. Gutiérrez de Alveira, Eduardo. 29 de noviembre de 1971. Víctor y Ana. 3.150.
- 3.150. Herron, Sean. 28 de agosto de 1971. Desmond y Maureen. 3.150.
- 3.150. Hickman, Charles. 26 de marzo de 1971. Alan y Sally. 3.150.
- 3.150. Jacomo Pritze, Patrick. 12 de septiembre de 1971. Marcel y Margareta. 3.150.
- 3.150. Lodoyer Marcelino, Juan. 31 de agosto de 1971. Juan y Josefa. 3.150.
- 3.150. López Martínez, Emilio. 8 de diciembre de 1971. Celedonio y María. 3.150.
- 3.150. Maciel Camargo, César. 22 de agosto de 1971. Jorge y Silvia. 76.601.
- 3.150. Martínez Pérez, Rafael. 22 de enero de 1971. Rafael y María. 3.150.
- 3.150. Martínez Serra, Francisco. 27 de mayo de 1971. Antonio y María. 3.150.
- 3.150. Méndez Samos, José. 24 de junio de 1971. Agustín y Rosa. 3.001.
- 3.150. Moen, Andreas. 7 de febrero de 1971. Anne y Kristin. 3.150.
- 3.150. Monreal Losa, Alberto. 15 de octubre de 1971. Angel y Mercedes. 3.150.
- 3.150. Moreno Sánchez, Jorge. 26 de mayo de 1971. Ramón y Beatriz. 3.045.
- 3.150. Muñoz Rasquín, Alejandro. 14 de abril de 1971. Julio y Rosa. 3.150.
- 3.150. Pérez Iglesias, David. 20 de noviembre de 1971. Isolina. 36.001.
- 3.150. Rollins John, John. 12 de septiembre de 1971. John y Brenda. 3.150.
- 3.150. Ter Meulen, Lars. 28 de diciembre de 1971. Mattheus y Gerarda. 3.150.
- 3.150. Tiesema van der Vossen, Jeroen. 7 de mayo de 1971. Henri e Ivone. 3.150.
- 3.150. Tonello Zaragoza, Roberto. 26 de diciembre de 1971. Bruno y Angeles. 3.150.
- 3.150. Villanueva Valverde, José. 22 de enero de 1971. José y Carmen. 46.507.
- 3.230. Russell David, Stjart. 8 de marzo de 1971. Stjart y Penélope. 3.230.
- 3.240. Rodríguez Cruz, Javier. 28 de marzo de 1971. Juan y Dolores. 3.240.
- 3.245. Gómez Valverde, Francisco. 16 de octubre de 1971. Francisco y Caridad. 3.245.
- 3.270. Rubio Niguez, Carmelo. 16 de julio de 1971. 3.270.
- 3.290. Ballester Torrecillas, Juan. 30 de abril de 1971. Manuel y Angela. 3.290.
- 3.290. Ortiz Juan, José. 26 de febrero de 1971. Cayetano y Josefa. 3.290.
- 3.310. Borgeño Martínez, Juan. 1 de agosto de 1971. Pedro. 3.310.
- 3.310. García Cardona, Juan. 28 de mayo de 1971. Agustín e Isabel. 28.001.
- 3.310. Sánchez Silva de Santiago, Santiago. 14 de enero de 1971. José y Blanca. 3.310.
- 3.315. Ros Rodríguez, José. 21 de mayo de 1971. Manuel y Carmen. 3.315.
- 3.320. Amador Carmona, Juan. 21 de febrero de 1971. Miguel y Antonia. 18.010.
- 3.320. Amador Sánchez, José. 16 de abril de 1971. José y Antonia. 3.320.
- 3.320. Antón Bermúdez, Carlos. 15 de octubre de 1971. José y Pilar. 3.001.
- 3.320. Beltrán Medina, José Bienvenido. 15 de noviembre de 1971. Bienvenido y Armelinda. 3.320.
- 3.320. Castro Cortés, Antonio. 15 de enero de 1971. Avelino y Anta María. 3.320.
- 3.320. Castro Cortés, Constantini. 15 de enero de 1971. Avelino y Anta María. 3.320.
- 3.320. Coves Llorens, Jorge. 25 de enero de 1971. Alfonso y Manuela. 3.320.
- 3.320. Díaz Cortés, José. 7 de abril de 1971. Ricardo y Carmen. 3.320.
- 3.320. Flores Fernández, Jorge. 30 de octubre de 1971. José y Milagros. 3.320.
- 3.320. Galván Iglesias, Rubén. 10 de abril de 1971. Francisco y María Luisa. 28.001.
- 3.320. Lara Martínez, Francisco. 25 de febrero de 1971. Juan José y Victoria. 3.001.
- 3.320. Martínez Amador, Ricardo. 6 de septiembre de 1971. José y Manuela. 3.320.
- 3.320. Moreno Mas, Tomás. 14 de noviembre de 1971. Tomás y Rosa. 3.001.
- 3.320. Moreno Muñoz, Rafael. 27 de agosto de 1971. Manuel y Remedios. 3.320.
- 3.320. Palacios Caballero, Juan Francisco. 25 de noviembre de 1971. Juan F. y Francisca. 3.001.
- 3.320. Pavón Campos, Juan. 30 de agosto de 1971. Antonio y Rafaela. 2.800.
- 3.320. Pérez Polo, Miguel. 8 de mayo de 1971. Miguel y M. Josefa. 3.320.
- 3.320. Rodríguez Núñez, Javier. 28 de marzo de 1971. Gabino y Aurora. 3.320.
- 3.320. Ros Chozas, Juan. 1 de febrero de 1971. Patricio y Adela. 3.320.
- 3.320. Salvador y Santullo, David. 27 de junio de 1971. Carlos y M. Dolores. 3.320.
- 3.320. Sarrías Infantes, David. 15 de julio de 1971. Antonio y Francisca. 3.320.
- 3.320. Selles Pérez, Francisco J. 30 de septiembre de 1971. Antonio y Piedad. 3.320.
- 3.320. Sigüenza Campoy, Carmelo. 26 de junio de 1971. Carmelo y Juana. 3.320.
- 3.320. Torres Torres, Francisco. 18 de enero de 1971. Joaquín y Salud. 3.320.
- 3.320. Tremiño Aznar, Pascual. 4 de abril de 1971. Francisco y Asunción. 3.320.
- 3.325. Arce Murcia, Antonio. 19 de abril de 1971. Antonio y Concepción. 13.860.
- 3.325. Ardura López, Francisco. 29 de julio de 1971. Manuel y Trinidad. 13.860.
- 3.325. Ardura López, Manuel. 29 de julio de 1971. Manuel y Trinidad. 13.860.
- 3.325. Bellod Iborra, Pedro. 22 de abril de 1971. José y Matilde. 3.325.
- 3.325. Cano Reboto, Angel. 28 de septiembre de 1971. Angel y Manuela. 3.325.
- 3.325. García Serrano, Juan. 25 de septiembre de 1971. José y Josefa. 3.325.
- 3.325. Giráldez Maestre, David. 31 de octubre de 1971. Godofredo y María. 3.325.
- 3.325. González Rico, Tomás. 26 de noviembre de 1971. Manuel y Salud. 3.325.
- 3.325. Hernández Martínez, José. 3 de octubre de 1971. José y Carmen. 3.001.
- 3.325. Mateo López, Miguel. 21 de agosto de 1971. Antonio y Elida. 3.325.
- 3.325. Moreno Alamo, Francisco. 22 de febrero de 1971. Francisco y Manuela. 3.325.
- 3.325. Navarro Fernández, José. 24 de abril de 1971. José y Carmen. 2.050.
- 3.325. Navarro Mira, Roberto. 26 de octubre de 1971. Juan y Antonia. 3.325.
- 3.325. Pico Yáñez, Moisés. 11 de junio de 1971. Moisés y Matilde. 3.325.
- 3.325. Sáez Vera, Oscar. 8 de mayo de 1971. Oscar y Graziela. 3.325.
- 3.325. Salvador Tabarnero, Jesús. 27 de julio de 1971. Jesús y Desamparados. 3.435.
- 3.325. Santos Rico, José. 9 de diciembre de 1971. Ramón y Orlanda. 3.325.
- 3.325. Torres Moreno, Manuel. 15 de junio de 1971. Manuel y Enriqueta. 3.325.
- 3.390. Yáñez Casarrubio, David. 26 de enero de 1971. Antonio y María. 3.390.
- 3.405. Rivera Collado, Juan. 13 de junio de 1971. José y Gloria. 28.001.
- 3.430. Macías Moreno, Antonio. 23 de septiembre de 1971. Juan y Victoria. 3.430.
- 3.430. Santiago Fernández, Luis. 25 de febrero de 1971. Francisco y Josefa. 3.430.
- 3.455. Escolano Amorós, Ramón. 24 de marzo de 1971. Carlos y Lucía. 3.455.
- 3.455. Herrero Sabater, Pedro. 23 de junio de 1971. José y Purificación. 3.455.
- 3.465. Itáreta Márquez, Ignacio. 20 de marzo de 1971. 3.465.
- 3.465. Valero Cuesta, Agustín. 6 de agosto de 1971. 3.465.
- 3.485. Alcaraz Cases, Antonio. 11 de octubre de 1971. Clemente y María. 3.485.
- 3.485. Antolinós Martínez, Francisco. 10 de agosto de 1971. Manuel y Carmen. 3.485.
- 3.485. Bernabé Moreno, Jorge. 1 de mayo de 1971. Francisco y Francisca. 3.485.
- 3.485. Ferrándiz Riquelme, Samuel. 1 de febrero de 1971. Agustín y Esther. 3.485.
- 3.485. Fuentes Sánchez, Andrés. 20 de septiembre de 1971. Román y Matilde. 3.485.
- 3.485. Iraola Galindo, Javier. 14 de septiembre de 1971. Paulino y Eloisa. 3.485.
- 3.485. Lidón Sánchez, Ramón. 11 de octubre de 1971. Ramón y Dolores. 3.485.
- 3.485. Martínez Clavijo, Juan. 17 de octubre de 1971. Domingo y Aurora. 3.485.
- 3.485. Mellado Torres, Francisco. 16 de noviembre de 1971. Francisco y Nieves. 3.485.
- 3.485. Moreno Moreno, Constantino. 15 de noviembre de 1971. Teodoro y Josefa. 3.485.
- 3.485. Noguera Aparicio, José. 11 de marzo de 1971. José y María. 3.485.
- 3.485. Pamies Rives, José. 7 de noviembre de 1971. Gabriel y Carmen. 3.485.
- 3.485. Sánchez Lidón, Francisco. 8 de febrero de 1971. Francisco e Isabel. 3.485.
- 3.500. Semitiel Catalá, Juan. 6 de diciembre de 1971. Lázaro y Josefa. 3.500.
- 3.510. Delgado Amat, José. 20 de julio de 1971. José e Isabel. 3.510.
- 3.510. Jiménez López, David. 9 de octubre de 1971. Juan y Salud. 3.510.
- 3.510. Pérez Rocamora, Agustín. 21 de enero de 1971. Agustín y Nemesia. 3.510.
- 3.510. Tosada Cutillas, Pedro. 8 de febrero de 1971. Pedro y Carmen. 3.510.
- 3.510. Verdu Poveda, Simeón. 30 de enero de 1971. Cancio y Margarita. 3.510.
- 3.515. Prieto Bernal, Alonso. 7 de septiembre de 1971. José y Francisca. 3.515.
- 3.540. Aguilera Aragón, Luis. 13 de diciembre de 1971. Francisco y Alicia. 3.540.
- 3.550. Gómez Ros, Víctor. 16 de febrero de 1971. José e Isabel. 3.550.
- 3.575. Gómez García, José. 8 de diciembre de 1971. Cruz y Manuela. 3.575.

3.575. Hernández García, José Manuel. 31 de diciembre de 1971. Antonio y María. 3.001.
 3.575. Juan Alvarez, Luis. 27 de julio de 1971. Julián y Aurelia. 3.575.
 3.575. Rodríguez Escobedo, José. 20 de mayo de 1971. Andrés y Manuela. 29.001.
 3.585. Muñoz González, José. 6 de noviembre de 1971. José y Josefa. 3.585.
 3.595. Maldonado Jiménez, Ramón. 17 de marzo de 1971. Antonio y Manuela. 3.595.
 3.595. Pérez Molina, José. 4 de agosto de 1971. Francisco y Angela. 3.595.
 3.595. Sánchez Romera, Francisco. 18 de septiembre de 1971. Francisco y Josefa. 3.595.
 3.650. Amador Fernández, Luis. 12 de septiembre de 1971. José y María. 30.030.
 3.650. Boj González, Miguel. 22 de julio de 1971. Miguel y Teresa. 3.650.
 3.650. Mulero Sánchez, Carlos. 22 de septiembre de 1971. Juan y Carolina. 3.650.
 3.650. Pardo Romero, Juan. 3 de junio de 1971. Antonio y Carmen. 3.650.
 3.650. Paredes Andréu, Oscar. 21 de abril de 1971. José y María. 3.650.
 3.650. Pérez Martín, José. 21 de noviembre de 1971. Francisco y Josefa. 3.650.
 3.650. Riscal García, José. 28 de noviembre de 1971. José y Consolación. 30.270.
 3.650. Sirvent Pernas, David. 13 de julio de 1971. Joaquín y Dolores. 3.650.
 3.675. Villalba Ballester, Antonio. 17 de marzo de 1971. José y Josefa. 3.001.
 3.680. Botella Westerhuis, Miguel. 14 de noviembre de 1971. Miguel e Irma. 3.680.
 3.680. Facal Quesada, José. 11 de diciembre de 1971. Manuel y María. 18.835.
 3.680. Galiana Carrillo, Agustín. 8 de julio de 1971. Jerónimo y Norberta. 3.680.
 3.680. García Ruiz, Jesús. 29 de diciembre de 1971. Primitivo y Antonia. 3.680.
 3.680. Lloret López, Vicente. 1 de junio de 1971. Víctor y Rosa. 3.680.
 3.680. Maqueda Wiergo, César. 2 de noviembre de 1971. Rafael y Dolores. 3.150.
 3.680. Marcilla Marcilla, Javier. 26 de enero de 1971. José y Josefa. 3.680.
 3.680. Ogallar Peña, José. 14 de septiembre de 1971. José e Isabel. 3.680.
 3.680. Rodríguez Vela, Juan. 4 de septiembre de 1971. Cecilio y Gonzala. 3.680.
 3.685. Gerri Javaloyes, José. 12 de enero de 1971. Amparo. 60.301.
 3.685. Hernández García, José. 17 de junio de 1971. Pedro e Isabel. 3.685.

Total escritos: 510.

Alicante, 14 de febrero de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guirao.-341.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 41/90, sobre deserción, se cita y se llama al inculpado soldado Francisco Núñez Salso, de veintidós años de edad, hijo de José y de Angela, domiciliado últimamente en Estrasburgo (Francia), plaza Musset, número 16, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento de paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 20 de febrero de 1990.-El Capitán Auditor Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.-382.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 39/1989, ramo de Correos, provincia de Tarragona.

Edicto

El excelentísimo señor don José María Fernández Pirla, Consejero del Tribunal de Cuentas, a quien ha sido turnado el procedimiento de reintegro por alcance número 39/1989, del ramo de Correos, provincia de Tarragona, en méritos a lo acordado en providencia de 20 de noviembre de 1989 y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, hace saber:

Primero: Que con fecha 19 de noviembre de 1989 se ha recibido por el Consejero de Cuentas turnado el procedimiento de reintegro por alcance número 39/1989, del ramo de Correos, provincia de Tarragona, dimanante de las actuaciones previas número 101/83.

Segundo: Que del examen de dichas actuaciones previas se observa que los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable son los siguientes:

Que el Auxiliar de Clasificación y Reparto, titular de la oficina auxiliar tipo A de San Salvador (Tarragona), don José Angulo García, cometió diversas irregularidades en los servicios de giro y reembolsos, produciendo un total descubierto en los fondos del Giro Nacional de 182.799 pesetas, según se detalla a continuación:

Servicio de Giro Nacional

	Pesetas
A) Giros que no consta fueron satisfechos a sus destinatarios por el señor Angulo García:	
Número 2.071, de Murcia, para C. Sánchez.	4.000
Número 851, de Gandia, para M. Martínez.	14.500
Número 192, de Bermeo, para B. Camba.	4.400
Número 623, de Madrid-52, para M. Peña.	3.000
Número 1.311, de Talavera, para J. Morillo.	4.000
Número 67.881, de Berna, para I. Navarro.	39.375
Número 67, de San Rafael, para A. López.	10.000
Número 180, de Flix, para C. Jiménez.	4.200
Número 188, de Vimienzo, para A. Pol.	2.000
	85.475
B) Talones de subsidios del F. N. A. S. que tampoco consta fueron satisfechos a sus destinatarios por el señor Angulo García:	
Número 213, de Tarragona, para D. Novilla.	11.100
Número 220, de Tarragona, para T. Riba.	11.100
Número 204, de Tarragona, para M. T. Alonzo.	11.100
Número 219, de Tarragona, para E. Esteve.	11.100
Número 224, de Tarragona, para M. T. Aguilar.	11.100
	55.500
C) Reembolsos entregados a sus destinatarios y cobrados los gravámenes cuyos giros no consta que fueran formalizados por el señor Angulo García:	
Número 2.069, de Madrid, para C. Gallart.	1.156
Número 2.076, de Madrid, para A. García.	1.156
Número 2.077, de Madrid, para A. Conde.	1.156
Número 2.078, de Madrid, para R. García.	1.250
Número 2.080, de Madrid, para A. Aragón.	1.156
Número 2.324, de Tarragona, para J. Riconte.	5.500
Número 2.326, de Tarragona, para B. Parra.	5.500
Número 2.487, de Andorra, para J. Buj.	1.141
Número 2.490, de Barcelona, para C. Jiménez.	1.410

	Pesetas
Número 2.827, de Madrid, para F. Heredia.	725
Número 2.828, de Madrid, para F. Heredia.	465
Número 2.829, de Madrid, para F. Heredia.	1.395
Número 2.830, de Madrid, para F. Heredia.	725
Número 2.831, de Madrid, para F. Heredia.	725
Número 2.832, de Madrid, para M. Torres.	990
Número 2.835, de Tarragona, para E. Roveda.	5.500
Número 659, de Murcia, para J. Perelló.	11.874
	41.824
Total del descubierto.	182.799

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1990.-El Consejero de Cuentas, J. María Fernández Pirla.-El Secretario, J. Medina.-Firmados y rubricados.-3.925-E.

★

Procedimiento de reintegro por alcance número 347/1987, del ramo de Agricultura, provincia de Cuenca.

Edicto

Don Mariano F. Sola Fernández, Censor Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 347/1987, del ramo de Agricultura, provincia de Cuenca, hace saber:

Que en el referido procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, sentencia en fecha 20 de noviembre de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: En atención a todo lo expuesto, el Consejero decide declarar:

Primero: Partida de alcance la cantidad de 4.137.230 pesetas.

Segundo: Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro Público y concretamente al Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), Ministerio de Agricultura, don Luis Toledano Pardo, entonces funcionario perteneciente a la Escala de Secretarios de Cámaras Agrarias.

Tercero: Que debo condenar y condeno al mencionado don Luis Toledano Pardo al pago del importe del alcance con más los intereses de demora, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestaria, y gastos del procedimiento seguido.

Cuarto: Que no ha lugar a la exigencia de responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el cuarto de los fundamentos jurídicos de esta sentencia.

Quinto: Que se contraiga la partida de alcance en la cuenta correspondiente.

Sexto: Que se proceda a la ejecución de esta sentencia tan pronto como sea firme.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en firme al responsable don Luis Toledano Pardo, con paradero desconocido, y por si de conformidad con lo previsto en los artículos 24.2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, de 12 de mayo de 1982, y 80.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del mismo Tribunal, desea interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto ante el Consejero Ponente.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1990.-El Delegado Instructor, Mariano F. Sola Fernández.-La Secretaria, María Victoria Ordóñez Palacios.-3.924-E.